

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 264
Fecha: 21/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:15 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 13:51 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 21/abril/2021, 13:52 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 18 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Tomás Brito Lara y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Toma de protesta a la Ciudadana María Jiménez Acosta, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco.

VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, para crear la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB); que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado, para que en uso de sus facultades presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el citado Municipio, y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, para que destine recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación por sus trabajos; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Presidente de la República, al Secretario de Salud y a otras autoridades, realicen acciones a favor del personal médico y de salud del sector privado; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice acciones a favor de preservar la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar se contravengan sus disposiciones; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 260
Fecha: 9/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:21 Horas
Instalación: 11:25 Horas
Clausura: 13:15 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 9/abril/2021, 13:17 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de marzo de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de marzo de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, y a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, acuerda hacerle entrega de un reconocimiento especial al escritor oriundo de Centla, Tabasco, Bruno Estañol Vidal; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones en favor de los pescadores organizados y libres del Estado de Tabasco, ante la difícil situación que enfrentan; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 29 de marzo del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 29 de marzo del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de marzo de 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 29 de marzo del 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 29 de marzo del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Federal, para que conforme al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación, se analice y considere llevar a cabo la actualización del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia; y se emitan los lineamientos para los consejos de participación escolar. 2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, firmado por el Ciudadano Keyt López de la O, Delegado Municipal de la Ranchería González, Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicita su intervención ante las autoridades del Municipio en mención, para que se dé respuesta a diversas peticiones. 3.- Solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez. Asunto: Solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarme del cargo de Diputada local de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco a 9 de abril de 2021. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 3, fracción VIII, 17, fracción V, y 18, párrafos primero, tercero y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo de Diputada local de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con efectos a partir del 9 de abril y hasta el 7 de junio del año 2021. Agradezco profundamente a mis compañeras diputadas y diputados de la fracción parlamentaria de MORENA por su invaluable apoyo en el desarrollo de mis funciones como Coordinadora, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, y Diputada integrante de esta Legislatura; así como por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

su profesionalismo, compromiso y responsabilidad en los trabajos legislativos que a este Poder Público le corresponden por mandato constitucional y legal; de igual forma, manifiesto el mayor de mis respetos y reconocimientos a todos los integrantes de este órgano legislativo, con quienes hemos logrado alcanzar los consensos para diseñar, ejecutar e impulsar leyes y reformas con la finalidad de brindar certeza jurídica y bienestar a las y los tabasqueños. No omito manifestar que, en virtud de que la licencia solicitada comprende un periodo mayor al de treinta días consecutivos, deberá llamarse a mi suplente, para que rinda la protesta como Diputada integrante de la LXIII Legislatura. Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones. Atentamente, Diputada Beatriz Milland Pérez, fracción parlamentaria de MORENA.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente: El Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento. La copia del escrito dirigido al Presidente de la República, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo. Respecto a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, por tratarse de una solicitud que comprende un período mayor de 30 días, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI de la Constitución Política local, 22, fracción IV, 41, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 17, fracción V del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión y aprobación, en su caso.

En ese momento desde su curul, la Diputada Beatriz Milland Pérez, manifestó: Diputado Presidente, al existir un interés personal en este asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción XI y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me excusaré de participar en el mismo; por lo que le solicito respetuosamente me autorice retírame durante su discusión y votación.

Autorizando el Diputado Presidente a la Diputada Beatriz Milland Pérez, a abandonar el Salón de Sesiones.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión de la solicitud de licencia presentada, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para intervenir en la discusión, por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a la votación, de la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de ésta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, con efectos a partir del 9 de abril y hasta el 7 de junio del año 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por el H. Congreso del Estado, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, con efectos a partir de esta fecha y hasta el 7 de junio de 2021. Ordenando citar a su suplente, Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura y comunicarlo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Siendo las once horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación y todo el público que nos sintoniza a través de internet. Aunque en el plano jurídico se otorgan derechos paritarios, en el terreno de la realidad la inclusión de mujeres en los espacios de toma de decisión ha sido un camino tortuoso, por lo que el Estado mismo se ha visto en la necesidad de adoptar medidas de acción afirmativa desde 1993, para mejorar la distribución de candidaturas. De entonces a la fecha, por un lado, el poder reformador y el Congreso de la Unión, según su ámbito de competencia, han aprobado diversas reformas legales como estrategia para garantizar la presencia de las mujeres en órganos de decisión que inciden en la vida política, económica y social del país, y por el otro la unión de mujeres de todos los partidos políticos que han litigado sus derechos ante tribunales, ha producido algunos avances en materia de paridad de género. Indiscutiblemente, la Iniciativa de reforma al Artículo 41 de nuestra ley suprema, para elevar a rango constitucional la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales, presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto, y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, fue el detonante para esta apertura en las cámaras de Senadores y Diputados que integran el Congreso de la Unión, como en nuestro Congreso local. Cinco años después, el 6 de junio de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto promulgado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de paridad de género, por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos sean para mujeres. Pero, a casi dos años de estar vigente esta reforma constitucional, no se ha cumplido a cabalidad lo que ordena su Artículo Cuarto Transitorio, el cual cito de forma textual: Cuarto.- Las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del Artículo 41. Para mayor claridad, me permito citar el principio constitucional paritario a que se refiere el Artículo 41, que establece en su parte conducente: La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

observará el mismo principio.” De manera expresa, este Artículo de nuestra Ley Fundamental ordena que, en el nombramiento o designación de las personas responsables de las dependencias del Titular del Poder Ejecutivo, deberá observarse el principio paritario, de igual manera, en la integración de los organismos autónomos. En relación con las dependencias, según lo dispone el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la Gubernatura del Estado, se conforma con seis unidades administrativas; además, el Artículo 29 de la referida Ley Orgánica, detalla que las dependencias del Poder Ejecutivo para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la administración pública son 16; a ello debemos sumar los seis organismos autónomos que señala nuestra Constitución Política Estatal. Pero sucede que, de la totalidad de estas dependencias y organismos autónomos que suman 28, solo cuatro de ellos están dirigidos por mujeres. Tres secretarías: La Secretaría de Educación, con la Doctora Eglá Cornelio Landero; la Secretaría de Salud con la Doctora Silvia Roldán Fernández; y la Secretaría de Desarrollo Energético, con la compañera ex Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto; y un solo organismo autónomo, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, cuyo Consejo Estatal es presidido por la Doctora Maday Merino Damián. En cifras, la realidad de la paridad en Tabasco refleja que el 86% es para los hombres y sólo el 14% de las secretarías y dependencias es para las mujeres, es decir, que es prácticamente inexistente. Las tareas que desempeñan tanto los organismos autónomos previstos por la Constitución Política Local, como las actividades de las secretarías y dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo son fundamentales para el Estado, de ahí la importancia de incluir a las mujeres en estos espacios de poder. Históricamente la inclusión de mujeres en los cargos de decisión de los órganos autónomos ha sido ínfima, y lo sigue siendo a pesar de la reforma paritaria del Presidente López Obrador. Es realmente inverosímil, que esta legislatura que por vez primera está conformada por más mujeres que hombres, que tiene la mayoría de integrantes emanados del partido en el poder, que se supone debieran apoyar las políticas del único Presidente de México que ha dado Tabasco, a la fecha no haya legislado para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio de la reforma paritaria impulsada por el mismo AMLO, y continúe soslayando y mandando a engrosar los archivos del rezago legislativo a las iniciativas presentadas en favor de la paridad. Compañeras y compañeros Legisladores, de manera respetuosa les recuerdo que desde el 7 de junio del año 2019, estamos obligados como Poder Legislativo a armonizar las leyes; y el Titular del Poder Ejecutivo Estatal tiene la obligación de cumplir con la paridad de manera progresiva, y desde esa fecha debió realizar nuevos nombramientos en su administración designando mujeres, pero no lo ha hecho. Esta actitud, nos deja en claro que la designación de las personas titulares de las secretarías, coordinaciones y organismos autónomos obedece a criterios y voluntades políticas, que por sí mismos reproducen condiciones de desigualdad

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

estructural entre los géneros. Sin embargo, con independencia de este hecho, debemos ser conscientes y respetuosos de la ley. De nada han valido las protestas de las mujeres en su lucha por alcanzar espacios de dirección que incidan en la vida pública; todos hacen oídos sordos al clamor de las féminas, y cuando éstas protestan, pareciese que de manera inmediata el aparato gubernamental procede a avivar el linchamiento de las manifestantes en las redes sociales y los medios de comunicación. Es necesario cambiar este discriminatorio escenario, por el bien de nuestras familias, de nuestra sociedad, por el bien de Tabasco. Es por eso que acudo de nueva cuenta ante esta tribuna, para presentar una Iniciativa más en pro de las mujeres, para que la paridad de género en Tabasco sea una realidad. No basta con la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, del 17 de agosto del año 2020, para incluir la paridad de género en la postulación de candidaturas y en adecuarla con un lenguaje incluyente; tampoco resulta suficiente el señalar en sus artículos 13 y 13 bis que: “La persona titular del Poder Ejecutivo Local podrá nombrar y remover libremente a su gabinete, debiendo garantizar el principio de paridad de género en el mismo.” “En la integración de los organismos autónomos se deberá observar el principio de paridad de género.” Porque esta Ley no rige la organización de los demás entes públicos. Es necesario modificar la Constitución Política del Estado, para establecer la reforma paritaria mediante la adición del Artículo 74 bis dentro del capítulo de disposiciones generales, para incluir la obligación de nombramiento paritario en los cargos de los tres poderes, de los municipios, de los órganos constitucionalmente autónomos y de todos los demás entes públicos. Por estas razones, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 74 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Título Octavo. Prevenciones Generales. Capítulo Único. Artículo 74 Bis.- Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, los ayuntamientos, los organismos con autonomía reconocida en esta Constitución, así como las demás entidades públicas, al nombrar o designar a las personas titulares de las dependencias y entidades, de las direcciones y de los demás cargos de dirección o titularidad que conformen su estructura orgánica, deberán cumplir el principio de paridad de género, designando el 50% de mujeres y el 50% de hombres. Tratándose de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, el principio de paridad de género se procurará cumplir sin afectar el número de mujeres que actualmente ocupan esos cargos. En la integración de los organismos autónomos y demás nombramientos que realice el Congreso, se observará el principio de paridad, alternando el género mayoritario. En el caso de los entes públicos a cargo de un solo titular, al realizarse la elección o designación correspondiente se deberá alternar el género. Artículos Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero. La paridad de género a que se refiere este Decreto, se deberá cumplir por los gobiernos municipales y los integrantes de la legislatura estatal que resulten electos en los comicios a celebrarse el próximo 6 de junio del año 2021. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros Diputados, tenemos la histórica oportunidad de dar un paso absolutamente necesario para que la paridad de género sea una realidad en los entes públicos de Tabasco. Es momento de pasar de las palabras a los hechos. Es tiempo de mostrar nuestra congruencia. Es hora de consolidar, desde la Constitución local, una narrativa que garantice la paridad de género en todos los espacios públicos. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. A quienes nos siguen a través de las redes sociales. Así como a los representantes de los medios de comunicación, y público que nos acompaña. Con las facultades que me confieren los ordenamientos legales vigentes, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del Artículo 208 Bis del Código Penal y se adiciona fracción XXVII del Artículo 6, la fracción VII del Artículo 8, pasando la actual a ser la fracción VIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Tabasco. Al tenor de las siguientes: Consideraciones. Primero. El auge de las nuevas formas de comunicación mundialmente digitalizada, así como el impacto de la pandemia COVID-19, nos obligó al uso de la tecnología digital. La web ha

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

transformado vertiginosamente la manera de conocernos, comunicarnos y relacionarnos. Según INEGI, a través de su módulo sobre el ciberacoso (MOCIBA), en México el 72.9% de la población utilizó Internet en cualquier dispositivo en los últimos tres meses. Las tecnologías digitales se han introducido progresivamente en nuestro tejido social, cultural, económico y político. Junto con este desarrollo las violencias digitales han crecido exponencialmente. Segundo. El Ciberespacio es un sitio al que todas las personas pueden acceder. La web abre espacio a la comunicación de todos los extractos sociales en todo el mundo. Son un auténtico medio de popularización de los contenidos de la cultura, los símbolos y los lenguajes. Las redes sociales si bien, es cierto, que nos ayudan a nuestro vivir y hacer cotidiano, También se han convertido en caldo de cultivo para la generación de acoso y conductas violentas, que contribuye de forma masiva antivalores sociales como discriminación, misoginia, crueldad, violencia y odio. Las redes sociales posibilitan una comunicación indirecta lo que permite identidades falsas y por ello, el anonimato del emisor. Tercero. La violencia digital, es una modalidad que va de la mano con la impunidad y cuyos perpetradores rara vez son responsabilizados. La violencia en línea es una extensión de la física, que incluye la distribución de material personal sin autorización. La violencia digital es una afluencia de violencias que dañan la integridad, la dignidad, la intimidad y la vida privada de las mujeres, principalmente. Según el informe emitido por la Comisión de las Naciones Unidas para la Banda Ancha, en 2019 el 73% de las mujeres ya se habían visto expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea. Cuarto. Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA); el 23.9% de la población de 12 años y más, hizo uso del Internet y fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses. El 40.3% de las mujeres de 12 años dijo ser víctimas con insinuaciones o propuesta sexuales. Un 46.4% fueron víctima de críticas por su apariencia o su clase social, mientras que el 20.5% fue acosada por un (a) conocido (a). En total el 78.7% de las mujeres de 12 años y más, que hicieron uso del Internet fueron víctimas de este nuevo delito. Quinto. Por lo que respecta en Tabasco, la Dra. Lorena Denis Trinidad, Jueza del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, expresó en una reciente ponencia con el tema “Acceso a la Justicia en Tiempos de COVID-19 y los Derechos Humanos”, de fecha 19 de marzo a través de plataformas digital zoom, donde reveló que en nuestra entidad la violencia digital en contra de mujeres y niñas ha ido en aumento. Sin embargo, han encontrado impedimentos legales, debido a la ausencia de la figura jurídica en nuestro marco legal, por lo que es necesario legislar respecto al tema. Sexto. La violencia digital, traspasa las fronteras, la raza, la cultura y daña profundamente a las víctimas, a las personas que las rodean y a la sociedad en general. Es decir, cualquier mujer o niña con o sin acceso a la tecnología está expuesta a ser víctima. La violencia digital de

género se encuentra intrínsecamente ligada a la violencia sistémica ya que muchas veces son antecedentes o subsiguientes a violencias feminicidas e incluso llevan a la víctima atentar con su propia vida. Séptimo. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto, tiene el propósito de mantener un sistema de justicia en constante y adecuado perfeccionamiento de problemáticas que impera en nuestro Estado. Se requiere adicionar y reformar el Código Penal y la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, para que se reconozca la violencia digital como un tipo de violencia con perspectiva de género. Con ello, la legislación brinda la oportunidad para que se garantice la prevención, atención, sanción y erradicación de este nuevo tipo de violencia contra las mujeres. Garantizando el pleno goce de sus derechos humanos y una vida libre de violencias para las mujeres y niñas dentro del espacio digital. Octavo. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 55 fracción III de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, Artículo 36 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Se adiciona el párrafo segundo del Artículo 208 Bis del Código Penal y se adiciona fracción XXVII del Artículo 6, la fracción VII del Artículo 8 pasando la actual a ser la fracción VIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Tabasco. Artículo Único. Código Penal para el Estado de Tabasco. Capítulo II. Violencia Familiar. Artículo 208 Bis. A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de uno a seis años de prisión. Se entenderá por violencia familiar al acto abusivo de poder, dirigido a someter o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, digital. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: De la fracción I a la XXVII queda igual. Fracción XXVII. Violencia de Género: Cualquier acción u omisión, basada en el género, que le cause a la mujer de cualquier edad daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, digital. Título Segundo. Tipos y modalidades de la violencia de género. Capítulo I. De los tipos de violencia. Artículo 8. Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: De la fracción I a la fracción VI queda igual. Se adiciona la fracción VII para quedar como sigue: VII.- Violencia Digital. Es cualquier acto doloso que se presenta a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataformas de redes sociales o correo electrónico, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público; así como daño moral a ellas o su familia. Entre otras, se puede manifestar mediante el acoso, insinuaciones o propuesta sexuales, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos y/o datos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

personales u otras impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas, ya sean propias o de otra persona que cause daño o perjuicio y que atente contra la integridad, la dignidad, la libertad o la vida privada de las mujeres. La fracción VII actual se corre a la VIII y queda igual. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Democracia ya. Patria para todos". Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo, María Esther Zapata Zapata, Katia Ornelas Gil y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto, para los efectos que más adelante se indican, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. Por mandato del Artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado está facultado para decretar recompensas y honores a las personas que se distingan por servicios prestados a la patria o a la humanidad. En ese contexto, me permito señalar que Tabasco vio nacer a una persona que se ha destacado tanto en el ámbito de la literatura como en el de la medicina; con importantes aportes en ambas materias. Me refiero al Doctor Bruno Estañol Vidal, oriundo de Frontera,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Centla, Tabasco, donde nació el 28 de mayo de 1945. En su carácter de escritor y narrador, nuestro paisano ha recibido diversos premios entre ellos: Premio Nacional de Cuento San Luis Potosí 1988 por “Ni el reino de otro mundo”. Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares 1992. Premio Juchimán de Plata en Letras y Artes del Estado de Tabasco, 2002. Parte de su obra ha aparecido en libros como “Así escribo. Antología: 53 escritores mexicanos (Cal y Arena, 2015)”. Respecto a su faceta como profesional de la medicina, destaca que Bruno Estañol Vidal, es Neurólogo y Neurofisiólogo Clínico; miembro de la Academia Nacional de Medicina, así como del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Es además Investigador de la Secretaría de Salud nivel D. Ha sido Miembro Emérito de la Academia Mexicana de Neurología, Ex-Presidente del Consejo Mexicano de Neurología, Active Member of the American Academy of Neurology. Como Docente se ha desarrollado como Profesor Titular de la Especialidad de Neurofisiología Clínica UNAM. También ha sido tutor de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud de la UNAM y Tutor de pasantes en investigación clínica. Es también autor de 190 artículos de investigación, autor de 50 capítulos de libros médicos, autor de 15 libros y ha realizado 1250 citas en Citation Index. Como un reconocimiento a su destacada labor en materia de salud, el pasado día 7 del presente mes y año, en el marco del “Día Mundial de la Salud”, a propuesta del Consejo de Salubridad General, el Ciudadano Presidente de la República, le entregó a Bruno Estañol Vidal el Premio “Doctor Ignacio Chávez” que se otorga como condecoración al humanismo médico a quien haya sobresalido por sus cualidades personales y profesionales humanísticas. Las cualidades y el trabajo realizado por el tabasqueño Bruno Estañol Vidal, encuadran perfectamente dentro de la hipótesis contenida en el Artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, porque como ha quedado de manifiesto se ha distinguido por sus servicios prestados a la patria o a la humanidad, por lo que considero que este Congreso debe sumarse a los gobiernos, instituciones, universidades y demás que han registrado sus méritos y le han otorgado algún tipo de reconocimiento y hacer lo propio. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracciones I y XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos, así como para decretar honores y recompensas, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, expide el Decreto por el que se hace un reconocimiento público al Doctor Bruno Estañol Vidal, por su destacada labor literaria y en el campo de la medicina, en beneficio de las y los mexicanos. En consecuencia, en Sesión Solemne entréguesele un reconocimiento y una medalla alusiva. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Realícense los trámites administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del presente Decreto, con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Compañeros diputados, ojalá y podamos antes de que termine este período, poder aprobar precisamente esta Iniciativa y podamos reconocer a un tabasqueño, que si bien es oriundo de Frontera, Centla, pues es también un tabasqueño que le ha dado prestigio a nuestro Estado y que acaba de ser condecorado y reconocido por el propio Presidente de la República, que también es tabasqueño. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeras diputadas; compañeros diputados; público que nos sigue por medio de las redes; muy buenas tardes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local; 22, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía; presento un Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante se indican en los términos siguientes: Exposición de motivos: El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su

régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.” En el ámbito estatal, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.” A su vez, en su párrafo décimo segundo, éste mismo Artículo señala que: “Estado impulsará también, junto con la Federación, la organización para la producción, industrialización y comercialización, que requiera la economía estatal y el beneficio de los ciudadanos.” Todo lo anterior tiene como finalidad fortalecer los ingresos de la familia, generar empleos y contribuir al bienestar y al desarrollo económico integral del país y de las entidades federativas, en lo particular. Dentro de esas diversas actividades productivas se encuentra la pesca, que en Tabasco, en años anteriores representaba el ingreso para cientos de familias que radicaban en las zonas costeras del Golfo de México en nuestra Entidad. Esa actividad se encuentra regulada por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que en su Artículo 19, último párrafo, señala que: “Las medidas, programas e instrumentos económicos relativos al desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, deberán sujetarse al marco legal. En todo caso los programas e instrumentos económicos deberán prever la canalización efectiva y suficiente de apoyos para fomentar las actividades pesquera y acuícola.” A su vez, el Artículo 20 que: “El Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, se sujetará a las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo y contemplará, entre otros aspectos: XV. Apoyos a los pescadores y acuicultores que se dediquen de manera legal y sustentable a la captura y al cultivo de los recursos pesqueros y acuícolas en aguas nacionales, tanto marinas como continentales.” Por su parte, el Artículo 6°, fracción IV de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco, señala que: “La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, tiene entre otras atribuciones, realizar el otorgamiento de apoyos en especie para el mejoramiento y desarrollo de la actividad acuícola.” Desafortunadamente, actualmente el sector pesquero pasa por una crisis muy severa derivada de diversos factores como el establecimiento de zonas en las que no se puede pescar por existir instalaciones petroleras; el ir y venir de embarcaciones; el incremento de personas que se dedican a esta actividad; la invasión de los litorales de pescadores de otros estados; la falta de apoyo a los pescadores libres y el apoyo que selectivamente se les ha dado a ciertos grupos. Me señalan los pescadores que esperaban la época de Semana Santa para

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

recuperarse un poco, sin embargo, lamentablemente los afectó el frente frío número 43 que obligó a las autoridades marítimas a suspender la navegación en litoral tabasqueño para todo tipo de embarcaciones a partir del miércoles 31 de marzo, a las 18:00 horas; lo que paralizó la actividad pesquera, y por ende, impidió la captura y pesca de productos marinos en ésta época en que existe mayor consumo. Señalan también que aunque el Gobierno Federal, a través de CONAPESCA, ha implementado diversos programas de apoyo al sector organizado, es decir, a los que pertenecen a una asociación o sociedad cooperativa. En esta ocasión no todos los agremiados fueron incluidos para recibir los apoyos, ya que los servidores de la nación realizaron un censo selectivo, dejando fuera a la mayoría de los pescadores. Si a los pescadores organizados les fue mal, a los llamados pescadores libres que son los que se dedican a la pesca, pero no pertenecen a ninguna agrupación o persona jurídica colectiva, les fue peor, pues según refieren, a ellos no se les tomó en consideración para el programa "BIENPESCA"; y lo más preocupante es que servidores públicos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, les han señalado que no tienen contemplado entregarle ningún tipo de apoyo en lo inmediato. Ante esta situación, se considera pertinente que esta Soberanía intervenga, y mediante el acto legislativo correspondiente, gestione ante los gobiernos Federal y Estatal, destinen apoyos para los pescadores tabasqueños. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de ciudadanía tabasqueña, o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso, se somete a la consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República; al titular de CONAPESCA; al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; para que de manera conjunta o individual, acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, realicen las acciones que sean necesarias para establecer programas de apoyo en especie a los pescadores organizados y a los pescadores libres del Estado de Tabasco, para que superen la crisis por la que atraviesan actualmente y que los tiene al borde de la quiebra y sufriendo penurias para mantener a sus familias. Asimismo, para que se implemente un programa especial para reactivar el sector pesquero de la entidad. **Transitorio. Artículo Único.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su debido cumplimiento.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García. Buenas tardes.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores; público que nos observa a través de internet. En uso de mis derechos como Legislador, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de exhortar a autoridades federales, estatales y municipales, lleven a cabo las acciones que sean necesarias para reparar las carreteras, calles y caminos que actualmente se encuentran en mal estado en la mayor parte de nuestro querido Tabasco. Es lamentable que a cualquier lugar a los que uno tiene necesidad de trasladarse te encuentres con vías dañadas, pero que están así desde hace mucho tiempo y que a pesar de las denuncias de los vecinos nadie hace nada por atender ese problema. Tan solo en la ciudad de Villahermosa existen diversas calles, algunas céntricas que están en muy mal estado. Independientemente del daño que pueden causar a los vehículos y el retraso que originan, dan mal aspecto y causan una pésima impresión a quienes nos visitan de otras entidades. Es por ello que tomando en consideración que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de las diversas prerrogativas que contempla, establece que: “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.” Así como que diversas leyes federales y estatales señalan con claridad que los gobiernos federal, estatal y los municipales, tienen la obligación de construir y mantener en buen estado las diversas vías de comunicación que existen en la entidad, como pueden ser carreteras, calles, caminos y demás que la ley reconoce como tales, las cuales son utilizadas para la circulación de vehículos de todo tipo y de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

personas ya sea a pie o en otros medios; presento ante esta Soberanía la propuesta mencionada. El buen estado de las carreteras, calles y demás vías de comunicación, es necesario, porque evita daños a las llantas y suspensión de los vehículos. Sirven además para que los diversos productos que se producen y comercializan se entreguen sin retrasos y en buen estado, incentivando con ello la economía y evitando pérdidas económicas. Desafortunadamente, en Tabasco, ni al Gobierno Estatal, ni a los gobiernos municipales les interesa mantener en buen estado las vías de comunicación, a pesar de que cada año en sus respectivos presupuestos, destinan recursos y que incluso, en el caso de las autoridades locales, reciben apoyo de la Federación para tales efectos. Esa situación es lamentable, porque a pesar de que los funcionarios de los gobiernos mencionados transitan por esas vías, ven y sienten los efectos de los daños, no hacen nada, pues no ordenan repararlas, ni gestionan su reparación. Prefieren hacerse de la “vista gorda” y continuar transitando frecuentemente por las mismas, aunque sufran las consecuencias del mal estado en que se encuentran esas vías. En razón de lo anterior expongo esa situación ante esta Honorable Soberanía, para que intervenga y acorde a sus atribuciones gestione ante las autoridades competentes que se reparen los daños que actualmente presentan las diversas vías de comunicación de la Entidad, de jurisdicción federal, estatal y municipal, por lo que me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández; al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Romeo Gurría Gurría; al titular de la Secretaría de Movilidad, Narciso Oropeza Andrade; al titular de la Junta Estatal de Caminos, Rafael Paniagua Garduño, así como a los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique y a los presidentes de los concejos municipales de Macuspana y Jalapa, todos del Estado de Tabasco, para que acordé a su ámbito de competencia, en lo individual o mediante la debida colaboración, realicen las acciones necesarias para reparar las carreteras, calles y caminos, que integran el sistema de vías de comunicación en las ciudades, villas, pueblos y rancherías existentes a lo largo y ancho de la Entidad, que actualmente se encuentran en mal estado, afectando la seguridad pública, los bienes y el derecho humano a la movilidad de las personas, así como el traslado bienes derivados de la producción agrícola, ganadera y de la actividad comercial de las zonas afectadas y de las comunidades circunvecinas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, al haber sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; el Diputado Presidente señaló que se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

web del Congreso del Estado y el envío de una copia del mismo a los integrantes del Consejo de Premiación, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Juana María Esther Álvarez Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos y Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; muy buenos días compañeros y compañeras diputadas; personal de base y de confianza de este Poder Legislativo que nos acompañan; público que nos sigue a través de internet y a través de los medios digitales e impresos. Primero que nada, hoy quiero lamentablemente dar mis condolencias, nuevamente, a familias del Municipio de Huimanguillo, del Poblado C-30; porque pues nuevamente hoy el crimen organizado enluta a más de un hogar. Yo siempre he dicho que, independientemente por los motivos o razones de que los ciudadanos tomen algún camino diferente al camino donde pueden hacerse las cosas en forma derecha, pues siempre es lamentable cuando un hogar es enlutado, sobre todo cuando se dice que no sucede esto, o que no pasa esto en Tabasco; y bueno, constantemente en Huimanguillo, en Cárdenas, en Gaviotas y partes de aquí del Centro, los puntos siguen siendo los mismos que hemos estado señalando desde hace más de tres años, y pues sigue aconteciendo y enluteciendo muchos hogares. En segundo, traigo un tema aquí importante, sobre todo para cada uno de los compañeros diputados. Ya esta Legislatura, pues ya prácticamente está concluyendo; los temas que se quedaron en comisiones, pues yo creo que ahí se quedarán. Ya hoy, algunos compañeros diputados ya están partiendo hacia sus nuevos espacios en donde van a participar, en las distintas expresiones políticas. Pero por ahí tenemos todos nosotros un pequeño detallito, que yo no puedo dejar pasar inadvertido porque justo a mí me toca en 2013, cuando se modifica la Ley Hacendaria Gubernamental que, cuando ya se dan los empréstitos o redireccionamientos de dinero en los ayuntamientos, tanto regidores como diputados ya somos personas solidarias y corremos la misma suerte que corre quien hizo el empréstito principal. Y es de recordar que el 11 de octubre de 2018, aquí redireccionamos un empréstito de 125 millones de pesos para el sector de la salud. Recordemos que ese empréstito fue un empréstito que hizo el Gobernador, en ese entonces, Arturo Núñez Jiménez, por la situación tan mala y tan terrible que estábamos pasando los tabasqueños en materia de salud.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Autorizamos usar una cantidad de dinero que ya pertenecía a otro empréstito, que pertenecía a otro empréstito que se había hecho para el sistema de justicia penal acusatorio, que era para el tema de la famosa Ciudad Judicial y para el tema de la cuestión de la mujer. Por cuestiones de urgencia; por cuestiones de necesidad, acordamos entre fracciones, en ese momento, que íbamos a hacer las redirecciones de ese empréstito, pero más sin embargo nunca se nos dio explicación real de dónde quedó ese dinero. Y uno de los argumentos fuertes en esa situación era que se iba a hacer un padrón único de ese dinero, de la forma en que iba a beneficiar a qué ciudadanos y a qué parte del sector de la salud; recuerdo que se comentó mucho que era para compra de equipo quirúrgico. Se venció el tiempo en que tenían que notificarnos aquí al Congreso; se vencieron los treinta días posteriores a la publicación en el Periódico Oficial; es al día de hoy que no sabemos en dónde está ese dinero. Entonces, ¿Qué situación jurídica nos tiene comprometidos o todavía nos sustrae en cuanto a ese empréstito que redireccionamos? 1. Que era un dinero bancario, no era un dinero de presupuesto público a como lo que dije aquí, que lo podían saquear o hacer con él lo que quisieran; es un dinero que pertenece a un banco y que pagó intereses 2015, 2016, 2017 y 2018. Generó más de 40 millones de pesos de intereses. Al final de cuenta no fueron 125 millones de pesos, fueron 165 millones de pesos que no sabemos en dónde pararon. En su momento lo dije. Yo no estoy acusando que este gobierno haya hecho mal uso de él, ni estoy acusando que el otro gobierno no lo haya usado, simple y sencillamente tenemos que quedar liberados nosotros los diputados de ese redireccionamiento de dinero que hicimos que fue sobre un dinero de empréstito, no redireccionamos presupuesto. ¿Qué debieron haber hecho a nosotros?, informarnos dónde se usó, cómo se utilizó y como se ejerció. Pero eso pudiese ser lo de menos; lo que tienen que decirnos es si ya regresaron los 125 millones de pesos más los cuarenta y tantos millones de pesos al empréstito original. Y ese es el reclamo que traigo hoy aquí a esta tribuna porque sí nos vamos a ver involucrados. No sé si han escuchado o tengan amigos regidores que deben 40 millones de pesos, que deben 70 millones de pesos, que los están citando por aquí, que los están citando por allá; en esa situación nos vamos a ver muy próximamente si este gobierno no regresó los 125 millones de pesos al empréstito original. Entonces, en lo que a mí me toca como parte de ser Diputado independiente, sí tendré que hacer lo propio ante la Secretaría de la Función Pública, y sobre todo, sí tendré que exigir a la Secretaría de Planeación y Finanzas que por lo menos me haga llegar un documento en donde ya se transfirió y se devolvió ese empréstito que quedó en el olvido, que quedó nada más en la buena intención porque al final de cuenta el Secretario de Salud, en su momento, el Doctor Cerna Leeder, dijo que nunca pudo utilizar ese dinero porque ese dinero tenía muchos candados y que mejor se iba a regresar. Así que yo creo que está bien el tema de que ya estamos concluyendo y cerrando agenda, y cerrando actividades de trabajo, pero

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

tenemos una responsabilidad aún con ese dinero que se ofreció para el sistema de la salud y que, bueno, no sabemos ni de parte del Gobierno de Arturo Núñez, ni de parte del Gobierno del Gobernador Adán, dónde se usó y cuál es la lista de personas que se vieron beneficiadas con ese recurso. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Buenas tardes a quienes nos ven a través de las redes sociales. El pasado 7 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Salud, fecha que se ha venido manejando para esta celebración desde hace más de 70 años. Si bien se eligió este día en la primera Asamblea Mundial de la Salud en 1948, fue hasta dos años después que empezó a celebrarse de manera efectiva. Cada año la fecha se centra en torno a un tema distinto; para 2021 el llamado es para construir un mundo más justo y más saludable. Para el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la salud es un tema prioritario y así lo ha demostrado desde el inicio de su mandato, en reiteradas ocasiones ha manifestado que está comprometido en evitar que se padezcan enfermedades y garantizar el derecho a la salud. En febrero del año 2020 la Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública, organización global que reúne a 500 expertos de 63 países en el área de políticas públicas para la buena nutrición, publicó y envió una carta en la que felicitó al gobierno mexicano por el nuevo etiquetado frontal de advertencia, como una herramienta necesaria para enfrentar las epidemias de obesidad y diabetes que vive el país, a la felicitación de esta asociación se sumaron la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Naciones Unidas para Infancia y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en su reconocimiento al gobierno mexicano por la aprobación de esta medida regulatoria, la Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública distingue la importancia del nuevo etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas no alcohólicas y las modificaciones que se establecen en la información en la parte posterior, en elementos como: Incluir las etiquetas de advertencias de los productos que contienen cafeína, edulcorantes no saludables; usar la medida estándar de 100 gramos o 100 mililitros para clasificar los alimentos para presentar un logotipo en lugar de usar tamaños de porciones definidos por los fabricantes de alimentos. La segunda etapa de etiquetado frontal de advertencia que entró en vigor en nuestro país el 1 de abril de este año, conllevará algunos cambios que a consideración de los expertos reforzarán las decisiones de compra de la población respecto a los alimentos y bebidas ultra procesadas. Todos los alimentos y bebidas no alcohólicas envasados que se comercialicen al consumidor final, deben incluir la nueva información en sus

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

etiquetas para otorgar mayor calidad y veracidad a los consumidores mexicanos sobre su contenido, tal como lo señaló la Secretaría de Economía a través de un comunicado. Entre los cambios que los consumidores podrán identificar están: Denominaciones más claras y con un tamaño visible al consumidor; productos que son imitación, se evitará el uso de personajes de dibujos animados, entre otros, en productos con sellos, lo anterior para no fomentar el consumo en niños. Los especialistas en salud pública, han explicado reiteradamente la importancia de estos elementos y el sustento científico bajo la cual se establece la restricción del uso de personajes animados y caricaturas en los paquetes, prohibición del uso de avales, declaraciones nutricionales y cambios de información nutricional. Los investigadores del Instituto Nacional de la Salud Pública, afirman que se ha demostrado que la salud pública dirigida a la infancia es un elemento determinante en los pacientes con obesidad, al inducir al consumo de productos poco saludables con el uso de personajes. En la lista de ingredientes también están los azúcares añadidos, así como aquellos que podrían provocar alergias y una declaración nutricional con base en 100 gramos o 100 mililitros en todos los productos. Con la entrada en vigor de la Norma 051 que regula la publicidad dirigida a niños en los empaques de productos y que entró en vigor en una primera etapa el 1 de octubre de 2020, han empezado a hacer desaparecer los dibujos que aparecían en los empaques, lo cual refrenda el compromiso que el gobierno actual tiene con la ciudadanía en materia de salud. México es un mosaico de enormes contrastes y desigualdades sociales, en el campo de la salud económico y social que han profundizado las diferencias de los grupos que componen el entramado social. El derecho a la salud obliga a los estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible y dentro de estas condiciones están: La disponibilidad garantizada de los servicios de salud, condiciones de trabajos saludables y seguros, vivienda adecuada y alimentos nutritivos, con este tipo de acciones México se encamina a tener uno de los mejores etiquetado de alimentos a nivel mundial, por lo que en este gobierno se busca consolidar un sistema de salud integral para fortalecer el desarrollo del país. “Porque en la transformación del país, participamos todos”. Es cuanto, señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, seguidores a través de internet, tabasqueñas y tabasqueños. Hoy me dirijo al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello; lo hago desde esta tribuna, para dejar constancia de los egos de imparcialidad del árbitro electoral nacional en Tabasco. Me refiero concretamente a las recientes declaraciones a un medio

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

local, por parte del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, Luis Guillermo de San Denis. En dicha entrevista, dicho personaje se destapó como defensor de oficio del Gobernador de Tabasco, ante los señalamientos de intervención del proceso electoral por parte del mandatario estatal. Pero no solo eso, sino que también se mostró como propagandista político al descalificar a quienes, desde este recinto, han hecho tales señalamientos. El Vocal Ejecutivo del INE en Tabasco dijo: "... hay quienes, a través del discurso político tratan de mezclar las cosas y, yo he dado seguimiento al desempeño en redes sociales, que hace el Gobierno del Estado." Lo primero que hay, que aclararle a este funcionario electoral es, que como árbitro no debe tomar partido por ningún actor político, y mucho menos salir a su defensa, sin haber realizado un proceso de análisis documentado que sustente la acusación, menos aún sin ningún dictamen previo. Por cierto que, de acuerdo a la ley, el INE tiene facultades para iniciar de oficio, una investigación sin necesidad, que un tercero interponga una denuncia. Lo segundo, es dejarle claro que la acusación en contra del Gobernador de Tabasco, no tiene que ver con el contenido de las publicaciones en sus redes sociales. La acusación contra el Gobernador, por intervenir en el proceso electoral es, a partir del registro de hechos y declaraciones en video, difundido en diversos medios de comunicación con motivo de actos oficiales donde participó el mandatario estatal. Resulta preocupante que el representante de la autoridad electoral federal, haya dejado de lado la imparcialidad y la prudencia que debe procurar en su cargo, para mostrarse abiertamente como un infiltrado de la autoridad estatal, ante el INE. Si Luis Guillermo de San Denis, ha seguido el monitoreo de las redes sociales; que nos explique por qué no se manifestó contra el descarado uso electoral que el Gobierno del Estado ha hecho, en la vacunación contra el COVID-19 en Tabasco. El pasado 8 de marzo en la cuenta de Twitter, la Secretaría de Salud, se informó del inicio del proceso de inoculación en el municipio de Centro, con un anuncio gráfico con la leyenda: "La esperanza llegó a Centro". En clara alusión al eslogan de campaña, usado por MORENA, en el pasado proceso electoral de 2018, y con los colores que identifica a dicha fuerza política. ¿Cuál fue la reacción del Vocal Ejecutivo del INE en Tabasco? "Callar como momia", como dice el propio Presidente de México. Efectivamente, no se trata que el INE funja como policía, sino que cumpla con su deber de forma imparcial, sin volverse protagonista o cómplice por acción o por omisión. Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, desde esta tribuna le solicitamos que revise la condición de imparcialidad que debe mantener el Vocal Ejecutivo del INE en Tabasco, a partir de sus desafortunadas declaraciones. Nuestro partido, nos ha informado que continúa documentado las evidencias de las intervenciones de la autoridad estatal y sus cómplices, tanto en el proceso electoral federal como estatal. En su momento, estas evidencias serán presentadas por el representante electoral de nuestro partido, ante las instancias correspondientes. Siempre lo hemos dicho; "los hechos lo confirman".

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Los verdaderos enemigos de la Cuarta Transformación en México, son los representantes de la Cuarta Transformación en Tabasco. Qué ironía, que desde la tierra del Presidente de México, sean sus propios incondicionales y aliados, los que le hayan mandado al diablo el Acuerdo Nacional por la Democracia. Pero así salieron; peores a todos aquellos que siempre han criticado. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeros que integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados aquí presentes, medios de comunicación y público en general, que nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy, el motivo por el cual estoy ante ustedes, es para exhortar de manera respetuosa a las autoridades competentes, y en especial a la SEDATU. Yo creo que, a través de las redes sociales, todos nos hemos enterado de lo que está pasando en el municipio de Balancán. Agradecemos que la SEDATU está realizando obras en el municipio, estas obras se las puedo señalar, son cinco: un parque que fue demolido cerca del Celedonio, parque que se encontraba en buen estado, que ya había sido remodelado por algunas otras administraciones, y que de la noche a la mañana fue demolido para construir allí una plaza. Si ustedes van a Balancán, hay un malecón que tiene tres partes: la parte central en donde se encuentra el parque, el museo, está muy cerca del ayuntamiento; mismo que presenta un gran deterioro. Hay otra parte del malecón que le llaman La Hamaquita, en donde muchas veces bajan las lanchas para los eventos deportivos. Y hay otra parte del malecón, que se encuentra de manera muy transitable, por lo que es La Pesquera. También esa parte del malecón, quiero decirles, que ya en otras ocasiones había sido también remodelado, o sea que las partes de ese malecón, buenas, es esa parte que ha sido demolida. Porque esa parte es la que se está trabajando, a través de la SEDATU, y las otras partes, en especial la que está en el centro, esa sí necesitaba una remodelación. Pero aparte también hay otra en donde están construyendo una central de autobuses, pero “la gota que derramó el vaso” el día de ayer, con la ciudadanía, fue que tocaron un emblemático campo de béisbol, construido hace más de 60 años en donde se dan cita las familias. Allí han salido grandes peloteros hasta las grandes ligas, y el día de ayer el pueblo se manifestó, en especial los beisbolistas. Y yo me pregunto como diputada; ¿qué necesidad hay de que llegue a romper cadenas, abrir portones? No hubo un enfrentamiento, gracias a Dios, porque son gentes educadas, son deportistas de toda la vida. Pero quiero decirles, que esto ya se veía venir; el día 30 de marzo, como yo he estado yendo y viniendo, pude decidir ya, al oír tanto clamor de la ciudadanía, ir al lugar de los hechos. Me hice acompañar de algunos amigos, y de algunos deportistas; nos enseñaron el plano, cómo estaba

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ejecutándose la obra. La sorpresa mía fue, que encontré totalmente levantado ese campo de béisbol. Desde las tribunas, los dugouts; no hay nada adentro, solamente quedan las bardas. Nos atendió muy amablemente la persona que ejecuta la obra. Allí nos mostró el plano, en el cual les puedo decir, que pude ver que hay, donde se van a construir las tribunas, solamente un poquito más adelante. Donde está el Home, solamente lo viraron hacia el otro lado, hacia donde estaban los fielders, ahora allá va a ser el Home. Y ustedes dirán; ¿Por qué le ponemos tanta atención? Porque es un campo emblemático que, si necesitaba una remodelación, a lo mejor necesitaba agrandar las gradas. Y yo ese día asistí para estar enterada, no para llegar a imponer caprichos, ni manifestar nada en contra de esa obra. Porque lo que queremos es que al municipio lleguen recursos. Allí me encontré a un viejo amigo, estaba muy contento porque ahora los albañiles de Balancán, tenían trabajo. Pero el sentir es; ¿Por qué destruir algo, en el cual las familias se reúnen y allí es un lugar de esparcimiento? Cuando hay, así lo manifiestan, un parque de convivencia infantil destruido, que no se le ha metido un peso. Donde también hay una unidad deportiva donde hay canchas de usos múltiples, que al ser remodeladas se cayeron los techos y no han sido levantados ni remodelados, y ya van varios trienios. Entonces yo, sí hago un llamado desde esta tribuna, porque si yo me voy más atrás; recuerdo en años pasados, que muchas veces hacen una obra, viene otra persona a administrar los destinos de un pueblo, y vuelven a destruir y vuelven a hacer lo mismo hasta por dos o tres veces. Entonces, yo creo que hay partes importantes en donde se deben de llevar los recursos. Yo levanto la voz por esos deportistas, por la ciudadanía que está molesta, porque dentro del proyecto se ve claramente algunos dibujos ahí, no sé si emblemáticos o cómo, pero se ven canchas de fútbol. Y la molestia es, porqué un campo de béisbol tan emblemático y que sabemos también que nuestro Presidente de la República apoya al “Rey de los deportes”; ahora lo quieren convertir en un campo de usos múltiples. Entonces un exhorto respetuoso a la ciudadanía, a las autoridades, invitar a los compañeros también cuando gusten visitar, porque yo fui a ver si era verdad lo que estaba pasando; y es cierto lo que está pasando en Balancán. Entonces compañeros, eso es el motivo, porqué levanto la voz por el pueblo de Balancán, por los deportistas, por las familias que practican este deporte. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, muchas gracias Diputado Presidente. Un saludo a todos mis amigos y amigas diputadas. Pedí pasar a la tribuna en rectificación de hechos por lo que comenta la Diputada y amiga Julia, es algo sobre lo que se me acercó un amigo de Balancán, justamente por el mismo tema; hay mucha molestia en ese Municipio porque ellos dicen que hay otros espacios donde se hubiese podido hacer lo que se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

está haciendo en este campo deportivo, que se tiene que tumbar, se tiene que destruir algo que ya estaba hecho. Y es aquí donde yo creo que cuando las autoridades hacen obras a capricho sin tomar en cuenta a los ciudadanos, caemos y cometemos este tipo de errores. Yo creo que esto va obviamente para todos aquellos presidentes municipales; concluyo, en otras palabras, aquellos presidentes que actúan a capricho. Creo yo que deberían de pensarlo mejor; hoy hay molestia en ese Municipio como lo hay en otros municipios, en el mío también hay molestias por lo mismo. Entonces, más que nada el mensaje es que trabajen de acuerdo con la gente. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con quince minutos del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las trece horas con diecisiete minutos de este día nueve de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 261
Fecha: 9/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 13:17 Horas
Instalación: 13:20 Horas
Clausura: 14:25 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 12/abril/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diecisiete minutos, del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinte minutos, del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de la Fiscalía General del Estado, realicen acciones a favor de las víctimas de violencia y sustracciones de menores; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se se exhorta a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para que en el ámbito de su competencia, de manera urgente solucionen y/o implementen acciones para abastecer de agua potable a los habitantes de las colonias Gaviotas Norte, Gaviotas Sur, Asunción Castellanos y José María Pino Suárez, así como para que se coordinen con el objeto de solucionar el problema de aguas negras en la Colonia José María Pino Suárez; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual adjunta en medio magnético sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se establecen criterios en materia de propaganda gubernamental durante las campañas electorales y hasta el día de la jornada electoral de 2021. 2.- Escrito firmado por el Ciudadano Juan Selvan Sánchez, mediante el cual anexa 21 fojas relacionadas con una encuesta en la que se expresa el sentir de los trabajadores de la educación hacia la nueva Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se establecen criterios en materia de propaganda gubernamental durante las campañas electorales y hasta el día de la jornada electoral de 2021, se instruyó a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, la hiciera llegar en medios magnéticos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, así como las distintas áreas de esta Cámara para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a la Junta

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, el trámite dado a la misma. En cuanto al escrito firmado por el Ciudadano Juan Selvan Sánchez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; compañeros diputados; público y medios que nos siguen a través de la transmisión en redes sociales; buenas tardes. El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento; me permito presentar a la consideración la presente Iniciativa por la que se reforma la fracción II, IV y se recorrerá a una fracción VI el contenido anterior del Artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Por lo extenso de la misma me permito leer un resumen. La presente Iniciativa tiene como propósito reformar y adicionar el Artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, buscando erradicar la discriminación hacia las personas con problemas de salud mental y reforzar los esquemas para la atención, sobre todo, a nivel escolar de la depresión y pensamientos suicidas. Tener una población sana es esencial para impulsar el desarrollo de nuestro Estado. La salud siempre será una inversión fundamental en capital humano y en crecimiento económico, porque sin una buena salud, las niñas y los niños no pueden asistir a la escuela y los adultos no pueden trabajar. De acuerdo con datos de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, se estima que las enfermedades mentales afectan a casi el 30% de la población en nuestro país. A pesar de la importancia de la salud mental, uno de los problemas esenciales es que no hay concientización sobre los trastornos mentales en México; por ello, el 85% de las personas enfermas no recibe atención, y quienes la reciben tardan desde siete, hasta treinta años en obtener un tratamiento. Al no concebir la importancia de cuidado de la mente o considerar que las enfermedades mentales son pasajeras o producto de la falta de motivaciones o propósitos personales, entre las personas se generan tabús y la mayoría de las veces se discrimina a la persona que padece alguna enfermedad mental. La losa de la etiqueta es demasiado pesada, según un análisis publicado en 2016, basado en la encuesta de salud mental realizado por la OMS, México es el segundo país a nivel mundial con más estigma hacia y entre las personas con padecimientos psiquiátricos. Gabriela Cámara, Presidenta del grupo Voz Pro Salud Mental, señala que: “Hay muy poco conocimiento de los padecimientos y mucha

negación, la imagen que tenemos de la Psiquiatría es la de una película de terror, cuando una enfermedad mental es una enfermedad como cualquier otra.” Desafortunadamente, la desinformación está tan extendida que muchos no saben dónde buscar ayuda o tienen que peregrinar por años de médico en médico hasta dar con un diagnóstico que les permita comenzar a tratar la enfermedad. Por lo cual, es necesario que las autoridades promuevan el conocimiento de esta situación. Dentro del espectro de las enfermedades mentales, actualmente son dos las que requieren la atención inmediata de las autoridades y la población tabasqueña: la depresión y a la ideación suicida. La discriminación que sufren las personas con problemas de salud mental y sobre todo quienes sufren de depresión orilla al aislamiento e inducen al pensamiento suicida, sobre todo en los jóvenes a quienes cuesta más trabajo mantener sus emociones, el aislamiento provocado por el COVID-19 han aumentado los casos de ansiedad y sobre todo de inestabilidad emocional, de allí que se deba anticipar el erradicar la discriminación y poner mayor énfasis en el tratamiento de la depresión y el pensamiento suicida. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 36, fracciones I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción II, IV y se correrá a una fracción VI, el contenido anterior del Artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 73.- Para la promoción de la salud mental, la Secretaría de Salud del Estado y las instituciones de salud en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán: I. (...); II.- La difusión de las orientaciones para la promoción de la salud mental, a fin de inhibir la discriminación asociada con la atención de las enfermedades mentales. Tratándose de menores de edad, se debe tomar en cuenta en todo momento el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a los instrumentos internacionales de derechos humanos en la materia: III-IV (...); V. La difusión de estrategias para afrontar situaciones de estrés, a fin de lograr la prevención y control de la depresión y la ideación suicida, preferentemente entre la infancia y la juventud; y VI. Las demás acciones que directamente contribuyan al fomento de la salud mental de la población. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado José Concepción García González, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes Diputado Jesús de la Cruz Ovando; compañeros que integran esta Mesa Directiva de este Poder Legislativo, compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, les saludo a todos con mucho afecto; así mismo saludo a los medios de comunicación, difusores de las noticias en todas y cada una de sus variantes, ya sea visual, oral o escrita, amigos que hacen bien en darle seguimiento a nuestro trabajo parlamentario en las múltiples plataformas digitales, así mismo para quienes nos sintonizan en la página web de este Congreso. Subí a este atril, para fijar, impulsar y proponer ideas que sin duda alguna son para el bienestar de las y los tabasqueños, según la Real Academia de la Lengua Española define la palabra vivienda, como la infraestructura adecuada para salvaguardar a quienes la habitan, de una forma cómoda, digna, reconfortante y al alcance de todos. Inicio con el significado de esta palabra debido a que hoy me ocupa y preocupa que en pleno Siglo XXI aún existen personas que viven en la intemperie, y que aun con las inclemencias del tiempo no cuentan con un techo digno, un techo digno que les resguarde, dejando así como letra muerta las líneas de nuestra Constitución Política, que asevera que una vivienda digna debería, debería estar al alcance de todos, y es por eso que: La suscrita, María Esther Zapata Zapata, en mi calidad de Diputada local, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA y de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 5, fracción IV, 7, fracción IX, 9, fracción II, 22, fracción II, 30, fracción XVII, 39, fracción II y XIV, 64 párrafo segundo, y 66, párrafo quinto de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La vivienda, como bien sabemos, es un derecho humano reconocido en diversos instrumentos internacionales, tales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros. Al respecto, el Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha dicho que la vivienda, comprende las medidas necesarias para prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzosos, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos más vulnerables y marginados, asegurar la tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas sea adecuada. En ese sentido, el Artículo 25, párrafo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otras cosas, señala que toda persona tiene

derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la vivienda. Ahora bien, el proyecto de las metas de desarrollo del milenio de las Naciones Unidas, define la pobreza como vivir con menos de dos dólares por día y la extrema pobreza como vivir con menos de un dólar por día, lo cual, según el tipo de cambio, sería vivir con menos de un salario mínimo vigente en México que es de 141.7 pesos. Como se puede observar, la forma en que se ha venido midiendo la pobreza en sus diversos niveles, se debe a la capacidad adquisitiva, así tanto Adán Smith en 1937 como Amartya Sen en 1981, estudiaron la distribución de la riqueza, ambos centraron gran parte de su estudio sobre dicha distribución en lo que denominaron “capabilities o capacidades”, donde fue un poco más amplio en su descripción de capacidad, al señalar que el enfoque adecuado para evaluar el nivel de vida es algo que puede llamarse la capacidad de una persona. Es la capacidad de funcionar que más se acerca a la noción de calidad de vida. La capacidad general para funcionar en la sociedad implica, por ejemplo, para satisfacer las necesidades nutricionales, para escapar de las enfermedades evitables, para ser protegido, para ser vestido, para poder viajar y ser educado. Bajo esta definición en base a los ingresos obtenidos, en nuestro país, existen los siguientes números reveladores. Según estimaciones del CONEVAL con base en los módulos de condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008, 2010, 2012, 2014 y el Modelo Estadístico para Continuidad 2016 y 2018: La población hablante de lengua indígena en situación de pobreza es del 74.9%. La población no hablante de lengua indígena en situación de pobreza es del 39.4%. De la población total de nuestro país el porcentaje de mujeres en situación de pobreza es del 42.4% y de hombres del 41.4%. En relación con los grupos de edad, el porcentaje de población en situación de pobreza entre los menores de 18 años equivale al 49.6%, entre los adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años el porcentaje de pobreza es de 42.4% y el porcentaje de pobreza en la población adulta mayor de 65 o más años es del 41.1%. Y en nuestra entidad, según datos obtenidos, de 2008 a la fecha la variación ha sido solo de 0.02% al pasar de 56.8 a 53.6% de la población en pobreza. Es por ello que nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ciñéndose a lo que el constituyente permanente estableció en materia de vivienda en el Artículo 4 de nuestra Carta Magna, se esfuerza en impulsar políticas públicas que permitan hacerla más accesible a todos y a todas las mexicanas y mexicanos cada día, tan es así que desde el inicio de su gestión echó a andar el Programa Nacional de Mejoramiento Urbano, así como el Plan de Reconstrucción, dotándoles de un considerable incremento presupuestario a fin de lograr que más personas puedan acceder a una vivienda, no puede pasar desapercibido las reformas que se han realizado a los esquemas de seguridad social en el tema de vivienda, instituciones como el INFONAVIT y FOVISSTE han hecho más accesibles los créditos de vivienda, han reducido las tasas de intereses e incrementado los montos disponibles. En el ámbito jurídico, de acuerdo con lo plasmado por el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Constituyente Permanente en nuestra Constitución General, la vivienda debe ser considerada como un derecho fundamental, inherente a la dignidad del ser humano, y elemental para contar con el disfrute de otros derechos que están estrechamente relacionados. En ese sentido, la doctrina internacional coincide en identificar a los derechos humanos como el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social, y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todas ellas, que se reconocen al ser humano, considerado individual y colectivamente. Sobre esa base, se puede considerar que el derecho a la vivienda es el derecho de toda persona a un hogar seguro, asequible y habitable. En el caso de nuestra entidad, la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, establece que a través del Instituto de Vivienda la población de menores ingresos es quienes pueden acceder de manera preferentemente a los programas de vivienda. En cambio, la Ley de Vivienda Federal, es más específica en ese sentido, ya que en su Artículo 6 además de considerar que se debe favorecer preferentemente a quienes se encuentran en situación marginación o vulnerabilidad, también reconoce a quienes se encuentran en situación de pobreza. Si bien la legislación estatal considera a los marginados y vulnerables como los preferentes en el acceso a la vivienda, lo cierto es que los pobres no encuentran cabida en la misma. Pues no es lo mismo hablar de marginados y vulnerables que de los pobres, ya que el primero hace referencia a quienes tienden a encontrarse excluidos de las diversas oportunidades sociales, mientras que los últimos son quienes pertenecen al nivel social más bajo, son personas que muchas veces no pueden abastecer sus necesidades básicas y carecen de recursos necesarios para una buena calidad de vida. Por eso es importante reconocer a los pobres en nuestra legislación secundaria, ya que al hacerlo se estaría dignificando a quienes por diversas razones se encuentran en una situación más extrema que los marginados y vulnerables, pues de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del que el Estado Mexicano es parte, la vivienda reviste el carácter de un derecho fundamental, por lo que acceder a una vivienda digna y decorosa es también un derecho que debe prevalecer para los pobres, como se encuentra garantizado en nuestra ley fundamental. Conforme a lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado de Tabasco, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los los artículos 5, fracción IV, 7, fracción IX, 9, fracción II, 22, fracción II, 30, fracción XVII, 39, fracción II y XIV, 64 párrafo segundo, y 66, párrafo quinto de la Ley Vivienda

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 5.- Esta Ley tiene por objeto: Fracción IV.- Establecer los criterios de políticas públicas para atender las necesidades específicas de los grupos sociales en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginación. Artículo 7.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por: Fracción IX.- Grupos sociales en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginación: Aquellos núcleos de población que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de políticas públicas enfocadas a la atención e inversión del Gobierno del Estado y otros entes públicos para mejorar sus condiciones de vida y ejercer su derecho a la vivienda. Artículo 9.- La política estatal de vivienda tiene como objetivo determinar las prioridades de desarrollo de la vivienda en el Estado y los municipios, así como las políticas para su financiamiento y para los beneficiarios dentro del marco de la ley, bajo los siguientes principios y líneas generales. Fracción II.- Promover mayores oportunidades de acceso a la vivienda, dando prioridad a los grupos sociales en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginación. Artículo 22.- Se establece el Sistema Estatal de Vivienda como un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los sectores público, social y privado, que tiene por objeto. Fracción II.- Dar integralidad y coherencia a las acciones, instrumentos, procesos y apoyos orientados a la satisfacción de las necesidades de vivienda, particularmente de la población que viva en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginación. Artículo 30.- El INVITAB, conforme al marco de funciones que delimiten las leyes y reglamentos aplicables, tendrá las siguientes atribuciones: Fracción XVII.- Identificar los inmuebles de propiedad estatal que puedan ser materia de enajenación en favor de instituciones públicas, sociales o privadas que tengan a su cargo resolver problemas de vivienda de interés social para atender las necesidades de la población que viva en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginación. Artículo 39.- Los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, tendrán las atribuciones siguientes: Fracción II.- Establecer y operar sistemas de financiamiento y subsidios que permitan a la población que viva en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginación obtener recursos preferenciales para la adquisición de tierra para uso habitacional o para la adquisición, construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de viviendas. Fracción XIV.- Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda en su ámbito territorial, otorgando atención preferente a grupos sociales en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginación. Artículo 64.- El Ejecutivo del Estado concederá a través de las dependencias y organismos, bajo la coordinación del INVITAB, los beneficios, estímulos y facilidades que se consignan en esta Ley, así como las contenidas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en otras disposiciones legales y administrativas aplicables. Para estos fines, el Ejecutivo del Estado creará e implementará medidas concretas de apoyo y fomento, para los productores sociales de vivienda y para otros promotores de vivienda; de igual manera otorgará facilidades administrativas a los beneficiarios y a la población que viva en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginación. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Compañeros diputados, debido a cada una de las razones planteadas es que me dirijo a cada uno de ustedes, pues todos hemos subido a esta Tribuna en alguna ocasión, anteponiendo el amor, la responsabilidad y el interés que poseemos al ser representantes de cada uno de nuestros distritos y de toda la geografía del también llamado Edén de México, y en correspondencia a ello es que amablemente les invito a unirse y respaldar, no solo con palabras, sino también con acciones ese amor profesado a nuestro pueblo y uniendo las cuatro latitudes que hoy dan vida a este Poder Legislativo. Marquemos un antes y un después de nuestra labor política y parlamentaria, una unidad que busca dignificar a los pueblos indígenas, dignificar a las jefas y jefes de familia, a nuestros niños, a nuestros ancianos; ya que un patrimonio es la herencia misma que se verá perpetuada por futuras generaciones. Generaciones que puedan gozar de un bienestar que sea impulsado desde nuestras curules, habiendo creído válido lo que estipulase José Muñoz Cota: Que nadie, que nadie suba a una Tribuna sin una causa justa, que nadie suba a una Tribuna sin una casusa justa que defender, y que nadie baje jamás sin la satisfacción de haber cumplido la encomienda. Compañeros diputados hoy es el día de devolverle a nuestro pueblo lo que le pertenece, y bajo de esta palestra dejando en los palcos de sus conciencias lo que bien dice Mario Benedetti; “la vivienda, la vivienda no es solo un bien inmobiliario, es también una forma de consolidación espiritual, es el hogar de cada mujer, de cada hombre, de cada niño, de cada niña, de cada anciano”. Atentamente, “MORENA, la esperanza de México”. Diputada María Esther Zapata Zapata. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores y con la venia de las personas que nos siguen a través del internet.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acudo a esta tribuna indignada y conmovida por la indiferencia de diversas instituciones del Estado de Tabasco, la cual han mostrado ante el dolor y desesperación de una madre que teme no volver a ver sus menores hijos. La Convención Americana de los Derechos Humanos en su Artículo 8, numeral 1 establece que: “Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.” La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordena en su Artículo 17: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.” Este es el fundamento del derecho al acceso a la justicia, el cual es considerado como un derecho fundamental ya que constituyen la vía para reclamar su cumplimiento ante los tribunales y garantizar la igualdad ante la ley. Es por esto que, de lo plasmado en la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Constitución General de la República, se desprende que la procuración e impartición de justicia, es un servicio público que el Estado está obligado a prestar en beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad, servicio que –además– debe ser inmediato, de calidad, eficaz y eficiente. En ese contexto, quiero referirme a un hecho que se publicó en la redes sociales la semana pasada, consistente en que la ciudadana Claudia Magaña Lugo, el domingo 4 de abril del presente año, denuncia a través de un video estar en las instalaciones de la Fiscalía de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad, exigiendo una orden de localización para sus menores hijos, debido a que presuntamente su expareja, sin autorización de ella, y sin orden judicial, los sacó del Estado, violando el resguardo domiciliario otorgado. Ella clama ser atendida y en su desesperación, porque según refiere se le niega llevar a cabo ese trámite, recurrió a las redes sociales denunciando lo sucedido mediante la grabación de un video en el lugar de los hechos, en el que se aprecia que le cierran una ventanilla en su cara, para no seguir escuchándola. Dicho video, que se ha hecho viral al contar con miles de reproducciones, fue publicado en la red social Facebook, y la prensa local lo retomó y lo publicó haciendo visible el trato inapropiado del que fue víctima Claudia Magaña Lugo. Por ello no podemos hacer oídos sordos al sufrimiento y desesperación de esta madre de familia que demanda un trámite legal para recuperar a sus hijos. Como tabasqueña, como legisladora y como mujer, hago un llamado a las diputadas que integran esta legislatura para que demuestren su sororidad ante este lamentable hecho. A los compañeros diputados les pido que, como seres humanos sensibles y responsables, reaccionen ante el clamor de esta ciudadana que demanda ser atendida por la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Fiscalía de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad, dependencia de la Fiscalía General del Estado. No podemos ser insensibles ante la desesperación que muestra esa madre por el temor de que sus hijos hayan sido sacados del Estado y ya no los vuelva a ver. Por el sigilo de las investigaciones ignoramos que ha sucedido desde el pasado domingo a la fecha, empero lo que destacable es la forma en que la señora grita desesperadamente porque presuntamente no es atendida debidamente. Lo cual coincide con las quejas que a través de los diversos medios de comunicación social expresan algunas personas en el sentido de que no son debidamente atendidos en las agencias de la Fiscalías del Ministerio Público. Es por eso que acudo a este Honorable Pleno para realizar la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado, así como a la Titular de la Fiscalía de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad, para que en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y acorde a su ámbito de competencia, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de atender debidamente el asunto planteado por la ciudadana Claudia Magaña Lugo, con relación a sus hijos; integrar la carpeta de investigación y resolver lo que en derecho corresponda a la mayor brevedad posible, para evitar que se revictimice a la parte agraviada y de ser procedente se apliquen las sanciones correspondientes al padre de sus hijos. Asimismo, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que gire las instrucciones necesarias al personal de esa Institución a efectos de evitar que en lo sucesivo se comenten actos de falta de atención, descortesía, malos tratos y demora en la tramitación de los asuntos, en donde están de por medio la seguridad e integridad de los menores que han sido sustraídos indebidamente de su hogar por sus padres, ya que vulneran los derechos humanos de las víctimas y se pone en riesgo su normal desarrollo e integridad. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros diputados, pocas cosas son comparables al vacío y el dolor que siente una madre al no saber cómo, ni dónde está sus hijos y enfrentarse incluso a la posibilidad de no volver a verlos. Exhortemos a las autoridades competentes a cumplir cabalmente con su deber de garantizar a esta ciudadana como a muchas otras el acceso a una justicia pronta, completa e imparcial; no nos convirtamos en cómplices silenciosos de la revictimización institucional que han padecido estas y otras muchas mujeres, no normalicemos tal situación, seamos empáticos, solidarios y sensibles con la tragedia de esta tabasqueña y abonemos para que por sobre todas las cosas prevalezca el interés superior de sus menores hijos. Levanto la voz, no solo por la comalcalquense Claudia Magaña, ni por la comalcalquense Eilin Rodríguez López, que vive la misma situación. No solo por ellas, sino por

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

cientos de mujeres tabasqueñas que viven la misma situación, tenemos que hacer visible lo que las autoridades están queriendo hacer invisible. Es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, y medios de comunicación que nos acompañan y todos aquellos que lo hacen por medio de las redes sociales, de manera virtual. Con su venia Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente: El agua es un elemento de la naturaleza, integrante de todos los ecosistemas, esencial para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta, ya que forma parte indispensable del desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible. Este recurso hídrico resulta por lo tanto crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos. La contaminación del agua y su escasez plantean amenazas para la salud humana y la vida de los hábitats del planeta. Sin embargo, es escasa para millones de personas en todo el mundo. Muchos millones de niños mueren a diario por enfermedades transmitidas por el agua. Además, la sequía azota periódicamente algunos de los países más pobres del planeta. El mundo debe dar respuestas mucho mejores. Hemos de aprovechar el agua de una forma más eficiente, principalmente en los sectores industriales y la agricultura. En México, según el Consejo Consultivo del Agua A.C., 9 millones de habitantes no tienen servicio de agua potable y 10.5 millones no cuentan con alcantarillado. Sin embargo, la cobertura de agua potable en las zonas urbanas es del 95% mientras que, en las zonas rurales es del 75%. Mientras tanto, Tabasco es el Estado de la República con mayor escurrimiento acuático durante el año. La disponibilidad de agua se basa en las cuencas bajas de los ríos Usumacinta y Grijalva, que acumulan el agua de innumerables corrientes y se descargan al mar en forma conjunta. Desafortunadamente en el municipio de Centro, sigue prevaleciendo la dificultad del acceso al vital líquido, a pesar que se cuenta con una importante red hídrica, sin embargo, en algunas colonias del municipio se debe a trabajos de mantenimiento que fueron anunciados con anterioridad y a posibles rompimientos de tuberías que ya están siendo atendidos, según

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

comentó el vocero del ayuntamiento de Centro. Por ejemplo, en colonias como Las Gaviotas, aunque la planta potabilizadora ya fue rehabilitada, los problemas para el suministro de agua en esa colonia siguen presentes, además, el riesgo es mayor por la pandemia, porque no se tiene el servicio para lavarse las manos o hacer el aseo de sus casas de acuerdo a denuncia de los habitantes. También se encuentra la Colonia Asunción Castellanos, pero aquí las familias denuncian que el agua es de mala calidad por lo que tienen que comprar garrafones de agua, no solo para consumo humano sino para lavar sus artículos de primera necesidad. De igual manera, los habitantes de la Colonia José María Pino Suárez, mejor conocido como Tierra Colorada, señalan que llevan semanas sin agua potable, principalmente en las calles: José Cervantes, Mateo Hernández, Emiliano Zapata, José Acosta y avenida Francisco Trujillo, ya que muchos se han visto en la necesidad de comprar tres garrafones con agua, pero no tienen las mismas posibilidades, este problema refieren los colonos, que llevan más de un año sufriendo del vital líquido y que en diversas ocasiones han dado parte a las autoridades correspondientes. Aunado a este problema, viven con malos olores causadas por el deterioro de la red de drenaje que pasa por la calle Emiliano Zapata, al grado de que los hogares en dicha calle no pueden abrir sus ventanas por el fétido olor insoportable y más en tiempos de calor, ni siquiera pueden salir al mirador de la laguna, mencionan que las autoridades han ignorado el problema, asimismo se encuentra la colonia Nueva Villahermosa en la calle Santos Degollado. Los colonos indican que, si no se reparan a tiempo las tuberías y las rejillas de la red de drenaje en dichas demarcaciones, los afectados pueden sufrir afectaciones a su salud como infecciones o problemas respiratorios debido al insoportable olor. Si bien es cierto que, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su sexto párrafo del Artículo 4º, menciona: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho [...] estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, [...]. Por lo tanto, el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y el Ayuntamiento de Centro a través del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) le conciernen implementar las acciones correspondientes para solucionar la carencia y deterioro de los ductos que abastecen el agua potable. Seguidamente, entres sus atribuciones del CEAS contemplados en la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, en sus fracciones V y VIII del Artículo Sexto, dice: Participar en la coordinación de acciones necesarias para promover el concurso de las autoridades federales, estatales y municipales, en el diseño, construcción, control y evaluación de obras hidráulicas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Si bien el CEAS, no le corresponde al 100% como parte del proceso de municipalización establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política, los servicios de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

abastecimiento y alcantarillado se trasladaron a algunos municipios como el Centro. Sin embargo, pueden proporcionar a estos cuando los soliciten asistencia técnica, auxilio y asesoramiento. Por otra parte, en el Programa Institucional de la Comisión, 2019-2024 en su apartado “Misión” es claro, que a la letra dice: Satisfacer las demandas de agua potable, servicios de alcantarillado y saneamiento que requieran los municipios del Estado de Tabasco en calidad y cantidad mediante la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de manera sustentable para contribuir al cuidado del medio ambiente y al bienestar económico y social. Posteriormente, el SAS del Municipio de Centro en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio, en su Artículo 257, fracción XVIII, a la letra dice: Planear y programar, coordinadamente con las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal las obras para el abastecimiento de agua a los centros de población e industrias, alcantarillado y control de contaminación del agua en el Estado. Por consiguiente, el Ayuntamiento de Centro a través del SAS y el Gobierno del Estado a través del CEAS, son las instancias facultadas para asegurar el abastecimiento de agua potable y en buenas condiciones de salubridad en el municipio de centro, expresamente en las colonias antes referida. De igual manera, para corregir los servicios de saneamiento, drenaje, alcantarillado y tratamiento y disposición de sus aguas residuales, a fin de evitar problemas de salud de sus habitantes. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación del siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y al Ayuntamiento Municipal de Centro, Tabasco, para que en el ámbito de sus competencias, de manera urgente solucionen y/o implementen acciones para abastecer de agua potable a los habitantes de las colonias Gaviotas Norte y Sur, la Asunción Castellanos y la José María Pino Suárez, así como realizar un estudio técnico y agilizar las reparaciones a la red de tuberías del suministro del vital líquido para su correcta distribución a la ciudadanía. Asimismo, se coordinen para solucionar el problema de la red de drenaje y alcantarillado en la Colonia José María Pino Suárez y Nueva Villahermosa, ya que llevan más de un año sin dar respuesta al problema en dichas localidades, a fin de evitar afectaciones a la salud como infecciones o problemas respiratorios debido a los insoportables olores fétidos. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los trámites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Julia del Carmen Pardo Contreras, José Manuel Sepúlveda del Valle y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día doce de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 9 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos

García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios firmados por el Diputado Germán Cervantes Vega, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante los cuales comunica: Primero.- La clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; así como la integración e instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

2.- Oficio firmado por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del 3 al 15 de marzo de 2021.

3.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la clausura del Primer Período de Receso, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- Oficio firmado por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones de seguridad social de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, a reformar la Constitución para establecer que la pensión es parte de la seguridad social y, por tanto, no es naturaleza del UMA, sino del salario mínimo.

5.- Oficio firmado por el Licenciado César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que verifiquen que las empresas que venden, rellenan o rentan tanques de oxígeno, cumplan con los precios establecidos y se lleven a cabo las acciones para verificar que dichas empresas cumplan con las normas establecidas para el registro sanitario respectivo.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, a los honorables congresos de los estados de Guanajuato, Puebla, Aguascalientes, Guerrero y Morelos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta de la Ciudadana María Jiménez Acosta, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadana María Jiménez Acosta, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana María Jiménez Acosta: “Sí, protesto”. Manifestando el Diputado Presidente: “Si así lo hiciera que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Diputada María Jiménez Acosta, a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

INICIATIVA DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación. El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura, en apego a la facultad que me confiere nuestro marco jurídico, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco para crear la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco, ASICATAB, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los mercados globales, exigen hoy en día, de mejores productos con calidad, lo cual no es ajeno al sector agroalimentario local. En este sentido, deben buscarse las mejores prácticas para producir, distribuir, comercializar y consumir productos agropecuarios que generen mejores beneficios para la salud, la alimentación y el medio ambiente. El actual sistema agroalimentario, está caracterizado por la reorganización de los procesos de producción y la distribución de los alimentos y por la presencia de un consumidor más proactivo y atento a los riesgos, por ende, la calidad se erige como el nuevo eje de la competencia, que reconfigura las relaciones sociales al interior del sistema agroalimentario, al convertirse en una barrera de entrada para aquellos productores de alimentos que no pueden mantener o alcanzar los estándares de calidad impuestos por las empresas que dominan el mercado. Así, los productos agrícolas se revaloran con atributos relacionados con un territorio, formando un espacio para incorporar valor a través de las peculiaridades del ecosistema, la historia y las condiciones socioculturales prevalecientes en torno a la producción de alimentos. La globalización del sistema agroalimentario implica que los productos agroalimentarios se inserten en cadenas cada vez más extensas de producción y distribución, movilizándose de forma rápida alrededor del mundo, lo que genera una mayor disponibilidad de alimentos, pero también, una acelerada propagación de plagas y enfermedades asociadas con su mal manejo. Estas circunstancias, sumadas a la multiplicación de los proveedores, impulsan a las corporaciones agroalimentarias a establecer estándares de calidad e inocuidad. En la percepción de calidad de un alimento, se deben considerar las diferencias socioculturales entre áreas geográficas, grupos sociales, étnicos, religiosos y económicos definidos en función de su poder adquisitivo. Los cambios sociales y demográficos modifican la percepción de calidad, entendida esta como una adecuación al uso. En la actualidad, los sistemas de gestión de la calidad a nivel de producción incorporan características específicas de especial importancia, por lo que las medidas de seguridad alimentaria a nivel de producción y en granja son indispensables y complementan a las medidas higiénicas tradicionales con el objeto de eliminar o reducir a niveles aceptables de los riesgos bióticos y abióticos mencionados. En donde es imprescindible la adopción de medidas en la alimentación, reproducción, terapéutica, cuidado y

bienestar de los animales y en la protección del medio ambiente. A escala territorial, regional o nacional, las partes interesadas y los encargados de adoptar decisiones en materia de desarrollo agrícola y rural requieren establecer estrategias para el desarrollo territorial basadas en la promoción de los recursos locales, para identificar productos con una calidad vinculada al origen, a fin de lograr su reconocimiento y garantizar su conservación. Por otro lado, la inocuidad alimentaria sigue ganando terreno. El comercio internacional, la globalización y la información disponible a través de medios electrónicos están influyendo para que cada día sea más relevante este tema para la competitividad y la permanencia de las empresas a largo plazo. En este orden, uno de los principales retos de las empresas es generar productos que atiendan las necesidades del consumidor, el entorno y las tendencias mundiales. Las tecnologías que se utilizan hoy en día para conservar los alimentos se enfrentan a las nuevas demandas de la industria de alimentos, las cuales están enfocadas a generar productos naturales, poco procesados y con menor cantidad de aditivos sintéticos. Así mismo, productos que conserven los nutrimentos originales, con larga vida y utilicen envases convenientes a las necesidades del consumidor. Con una estimación anual de 600 millones de casos de enfermedades transmitidas por alimentos, los alimentos nocivos son una amenaza para la salud humana y las economías, afectando desproporcionadamente a las poblaciones vulnerables y marginadas, especialmente las mujeres y los niños, y las poblaciones afectadas por conflictos y migración. Según un estudio reciente del Banco Mundial, las enfermedades transmitidas por los alimentos en los países de ingresos bajos y medios cuestan al menos cien mil millones de dólares al año. Los cambios en el clima, la producción mundial de alimentos y los sistemas de suministro afectan a los consumidores, a la industria y al planeta en sí mismo, por lo que los sistemas de inocuidad de los alimentos deben seguir el ritmo de estos cambios. La carga que suponen los alimentos insalubres afecta de forma desproporcionada a las personas vulnerables y marginadas y plantea desafíos en materia de sostenibilidad y desarrollo. A pesar del creciente reconocimiento del papel fundamental que desempeña la inocuidad de los alimentos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principales objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, los esfuerzos por fortalecer los sistemas de inocuidad de los alimentos siguen fragmentados, y los beneficios han estado muy por debajo de las expectativas, particularmente en muchos países en desarrollo. La seguridad alimentaria es una preocupación mundial, no sólo por su importancia para la salud, sino también por su impacto en el comercio internacional. El avance tecnológico en el sector agropecuario, la globalización de la producción y el abastecimiento masivo del alimento han ocasionado que las cadenas alimentarias sean más extensas y complejas, aumentando el riesgo de incidentes y poniendo en riesgo la inocuidad alimentaria. En este sentido se fortalece la inocuidad, como un concepto

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

referido a las características que reúne un alimento para no causar daño, ya que puede haber la existencia de peligros asociados en el momento de su elaboración, preparación, almacenamiento, transporte y consumo, lo que significa que la introducción de peligros físicos, químicos y biológicos puede ocurrir en cualquier punto de la cadena, por lo que la inocuidad debe estar asegurada a través de combinación de esfuerzos de todas las partes involucradas que participan en todos los eslabones de la cadena alimentaria, cumpliendo con los más estrictos controles higiénico-sanitarios garantizando así, la nula posibilidad de contagio y diseminación de enfermedades transmitidas por alimentos, así como la introducción de sustancias tóxicas que puedan ocasionar algún daño en la salud humana y desde luego, repercutir en la salud pública. En Tabasco, existe actualmente el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C., que fue constituido en 1989 como un organismo auxiliar reconocido por el Gobierno Federal en la Ley Federal de Sanidad Animal y el Gobierno Estatal, para coadyuvar junto con la actual SADER y SENASICA en la ejecución de los programas de sanidad e inocuidad pecuaria, encaminados al control y eventual erradicación de las enfermedades que atacan a la ganadería y especies pecuarias, así como el control de la movilización pecuaria en el Estado de Tabasco. Aunado, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco es un Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, que coadyuva en el desarrollo de las campañas fitosanitarias, programas de inocuidad agroalimentaria, otros servicios fitosanitarios y sistemas de calidad que se implementen en el Estado. No obstante, aunque existen estas organizaciones, es urgente que el Estado regule estas tareas a través de su aparato gubernamental, destinando recursos humanos, materiales y financieros para esta materia, que repercutirá positivamente en el desarrollo rural de la Entidad. En últimas fechas, con el fin de fortalecer la sanidad e inocuidad de los alimentos, las entidades federativas, han buscado incrementar la calidad de sus productos agropecuarios, por lo que Jalisco, como el líder agroalimentario del país y con el fin de aumentar los mercados internacionales para los productos de la región, creó la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA) en la entidad. Se trata de la primera agencia en su tipo en el país y, a diferencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la agencia estatal no es un organismo de gobierno, sino que tiene personalidad jurídica y presupuesto propio. La agencia representa la oportunidad para que, de manera coordinada, formal y con una estrategia apuntalada en la ley, se pueda tener alimentos del sector agroindustrial que tengan trazabilidad e inocuidad, soportados en certificaciones no solamente nacionales sino internacionales. La agencia se encarga de inspeccionar y verificar que cada uno de los productos agropecuarios cumpla con la normativa legal para hacerse acreedores de certificaciones garantizando la calidad de los alimentos, de modo que los productores locales tengan la posibilidad de incrementar sus exportaciones. Como objetivos de esta Agencia,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se encuentra incrementar la competitividad del campo, asegurar la certificación de calidad de procesos en el sector agroalimentario, dar certidumbre al consumidor sobre la inocuidad de los alimentos, otorgar capacitación a los pequeños productores, y fomentar el comercio en los mercados internacionales. De esta manera, considerando lo expuesto, vemos la necesidad de implementar en el Estado de Tabasco las mejores prácticas para elevar la calidad y competitividad de los productos agroalimentarios tabasqueños, que posibiliten su consolidación en el mercado local y nacional, ejerciendo acciones en favor de la consolidación de la sanidad e inocuidad, por lo que con la presente Iniciativa se propone el establecimiento en la Entidad, de una agencia con estas características, que permita generar políticas y acciones que vinculen a los productores locales con las tendencias del mercado agroalimentaria actual. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se adicionan el Artículo 3, fracción III, y se adiciona un Capítulo IX de la Agencia, al Título Tercero del Fomento Agropecuario y del Desarrollo Rural Sustentable, con los artículos del 107 al 112, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. En virtud que la presente Iniciativa se hará llegar a los diputados para su conocimiento me permito omitir la lectura, destacando la importancia que tiene para el sector en nuestro Estado, contar con este organismo el cual ayudará a garantizar la calidad de nuestros productos para obtener un mayor valor competitivo en los mercados.

Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- El Ejecutivo del Estado deberá expedir el Reglamento Interno y demás disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto, dentro de los 90 días naturales de la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, deberá de efectuar todas las acciones y gestiones necesarias para la organización y funcionamiento de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB) que deberá concretarse más tardar a los 60 días naturales después de la entrada en vigor del presente Decreto. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para que, en coordinación con las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental y de Finanzas, lleven a cabo todas las acciones necesarias y adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente Decreto. Artículo Cuarto.- La Junta de Gobierno de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB) se instalará en un período no mayor a los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

vigor del presente Decreto. Artículo Quinto.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos", Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del PRD, gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales y plataformas de internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, con el fin de hacer efectivo el interés superior del menor al momento en que se determine la guardia y custodia de las y los menores de edad, armonizando así nuestra legislación a las disposiciones constitucionales, convencionales y a los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de Justicia de la Nación. Por lo extenso daré lectura a una síntesis, de la exposición de motivos y de la propuesta de reforma que planteo. En la exposición de motivos señalo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, párrafos noveno, décimo y décimo primero, establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990 y ratificada por México el 21 de septiembre de ese mismo año, establece que "el interés superior de la niñez" implica que en todo momento las políticas, acciones y toma de decisiones relacionadas con esta etapa de la vida humana, tendrán que realizarse de modo tal que, en primer término, se busque el beneficio directo del niño o niña a quien van dirigidas. A su vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido jurisprudencias, en las que se señala que para tomar decisiones en cuanto a los menores se les debe escuchar atendiendo su grado de madurez y además se debe privilegiar el interés superior de ellos, por lo que al resolver los asuntos relacionados con la guarda y custodia se debe hacer tomando en cuenta el interés de éstos y no el de los padres, pues no son las condiciones psicológicas o afectivas de los progenitores las que determinan las medidas a adoptar, sino exclusivamente el bienestar de los hijos. De acuerdo a lo anterior, es evidente que los derechos de las personas adultas están supeditados al deber de atender y cuidar a las y los menores buscando siempre su mayor beneficio posible, como un imperativo de la comunidad hacia las personas que ejercen la patria potestad, cuya función es clara y explícitamente de orden público e interés social. Pese a lo señalado, en el Estado de Tabasco, en el Artículo 453 del Código Civil, todavía se contemplan disposiciones que contravienen los mandatos constitucionales y convencionales mencionados. Por lo anterior se considera pertinente reformar la mencionada fracción para los efectos de ajustarla a las nuevas disposiciones constitucionales y convencionales, así como para atender lo que con base en ellas la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en la jurisprudencia emitida. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforma la fracción II del tercer párrafo del Artículo 453 del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 453.- Fracción I queda igual. Fracción II.- Si los padres no llegan a ningún acuerdo y tratándose de menores de quince años, el juez atendiendo el interés superior del menor, deberá valorar las circunstancias especiales que concurren en cada progenitor y determinar cuál es el ambiente más propicio para el desarrollo integral de la personalidad del menor, para lo cual se deberá de allegar los medios de convicción que estime pertinentes. En todos los casos previstos en el presente artículo, se

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

tendrá en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Fracción III. Queda igual. Transitorios Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; compañeros diputados, diputadas; público y medios que nos siguen a través de las redes sociales. El que suscribe en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado de Tabasco; para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley, presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que éste destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación, por sus trabajos referentes a la industria petrolera, al tenor de la siguiente:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Exposición de Motivos. Muchos estudios han revelado el beneficio de los caminos rurales, concentrándose en reducción de costos monetarios y de tiempo en que los pobladores incurren para acceder a mercado de bienes e insumos o servicios públicos claves. La importancia de esta red de caminos rurales en el sistema vial en la mayor parte de las comunidades es enorme y, aunque típicamente representan más de la mitad del sistema vial, normalmente recibe solo una parte marginal del presupuesto nacional asignado a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos. Una de las causas que más dañan los caminos y vías generales de comunicación es el tránsito del equipo pesado que se requiere para los trabajos de exploración y explotación de los recursos provenientes de hidrocarburos en nuestro Estado. Por ello, la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), dentro de sus proyectos de trabajo para dichos fines debe contemplar las bases del Plan Nacional de Desarrollo en cumplimiento del Artículo 26 constitucional donde se enuncia que: “Todas las acciones de infraestructura deberán llevarse a cabo siempre priorizando el desarrollo social sectorizado y zonificado en los lugares donde se realicen obras y trabajos.” En este orden de ideas, en el Municipio de Jalapa, Tabasco; existen muchas comunidades afectadas precisamente por el uso continuo de las vías terrestres de comunicación que hace de manera constante la paraestatal Petróleos Mexicanos, para realizar los ya mencionados trabajos de exploración, explotación y mantenimiento de instalaciones. Dentro de éstas se encuentran los caminos que comunican a las rancherías de Chichonal Primera Sección, Chichonal Segunda Sección, Chichonal Tercera Sección y Chichonal Cuarta Sección; ésta última de uso continuo por tener un pozo de explotación, de más de doce años; de igual forma las rancherías de Puyacatengo Sur y Puyacatengo Norte, el Ejido Emiliano Zapata, Río de Teapa; las rancherías Guanal Segunda y Tercera Sección, donde se requiere la pavimentación de más de 30 kilómetros de un camino ya en malas condiciones. Asimismo, en Shishito, Puyacatengo Norte y Ranchería Tequila, donde ya se están realizando trabajos de exploración. Sin duda alguna la riqueza petrolera es un detonante para la economía y el desarrollo del país, pero al mismo tiempo lo es el generar la infraestructura para mantener el derecho humano a la movilidad, ya reconocido por nuestra legislación local, y ese sólo se logra teniendo vías de comunicación óptimas. Por ello, es necesario instar al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco; para que en coordinación con la Secretaria para el Desarrollo del Estado de Tabasco en cumplimiento del Artículo 37 del Reglamento de Trabajos Petroleros, en relación con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 en materia petrolera presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el municipio de Jalapa Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que ésta destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación por sus trabajos referentes a la industria petrolera. Derivado de lo anterior, me

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

permiso presentarle a la consideración de este Órgano Parlamentario, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta de manera respetuosa al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que éste destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación, por sus trabajos referentes a la industria petrolera. Transitorios.- Primero.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar. Segundo.- Notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. Atentamente, Diputado José Concepción García González, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días pueblo de Tabasco. Saludo con mucho respeto a mis compañeros legisladores y legisladoras; a los medios de comunicación y a los que hoy muy amablemente nos siguen por medio de las redes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco; buenos días. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política; 22, fracción I y 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso; todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Con este enunciado inicia el articulado de nuestra Constitución General de la República, atribuyendo al Estado la obligatoriedad de proteger y garantizar los derechos humanos. En esta propuesta me referiré sólo al derecho que tienen las personas a la protección de la salud, el cual se estableció como derecho constitucional en 1983, durante el mandato del Presidente Miguel de la Madrid; y que fue elevado a derecho humano tras la reforma constitucional de 2011, con los alcances y las obligaciones generadas por el contenido sustancial conformado por los derechos humanos establecidos en la Constitución mexicana y en los tratados internacionales de los que el Estado es parte. La Ley Reglamentaria de este artículo constitucional es la Ley General de Salud, cuyo Artículo 2º establece que: “El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades: (...); II. La prolongación y mejoramiento de la vida humana; (...); IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud; V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.” Con estas premisas, queda claro que las y los ciudadanos mexicanos tenemos el derecho a la salud pública. Estos desde luego comprende a las personas que han decidido dedicar su vida profesional a la medicina, trabajen en el sector privado o en el sector público, las cuales aparte de realizar los estudios correspondientes tienen que cumplir con una serie de normas y requisitos exigidos por nuestra legislación. Como es del dominio público, la enfermedad conocida como COVID-19, la cual es ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y cuyo primer caso se dio en nuestro país a principios del año 2020, ha sido declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, afortunadamente, en un esfuerzo de toda la comunidad científica, lograron fabricar vacunas para prevenir esta grave enfermedad que, según los datos oficiales publicitados por la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, con corte al día 19 de los corrientes, ha producido el deceso de 212 mil 476 personas; contando con 25 mil 201 casos activos. El Gobierno federal nos ha informado que en la República Mexicana se aplican cinco tipos de vacunas contra el coronavirus COVID-19: Pfizer y BioNTech (dos dosis), Oxford-AstraZeneca (dos dosis), Sputnik V (dos dosis), Sinovac (dos dosis) y CanSino (una dosis). También se nos dijo que la vacuna no sería vendida, sería gratuita y aplicada por el gobierno mediante un programa de vacunación que no dieron a conocer de manera integral, sino conforme van recibiendo las vacunas, el Presidente López Obrador en sus

conferencias matutinas da a conocer cuál será el sector de la población a recibirla. Así, las primeras dosis de vacunas fueron aplicadas a una parte del personal del sector salud, luego vacunaron a las personas que laboran como Servidores de la Nación, posteriormente se inició la inoculación a los adultos mayores de sesenta años; también han vacunado a deportistas y recientemente se inició la vacunación a las maestras y maestros en algunos estados de la República. Sin embargo, a pesar de que lo han solicitado, se ha excluido de vacunar a las y los médicos que trabajan en hospitales particulares. Este hecho, nos parece sumamente grave ya que con esa acción el Gobierno de la República está discriminando al valioso e importante sector de la población dedicado a la medicina, al negarles la vacunación pese a que cuando el Presidente del país les solicitó el apoyo se sumaron para atender lo que no podía hacer el sector público. Además, los que prestan servicios en las farmacias y otros dispensarios médicos gratuitos coadyuvan a liberar la carga de trabajo y de servicios del sector público, pues mucha gente acude a ellos, y estas personas dedicadas a la medicina de consultorios y hospitales privados accedieron con mucho gusto. Esto provoca que el personal médico del sector privado corra los mismos riesgos que tiene el que trabaja en el sector público por lo que deben de recibir la vacuna que los beneficia no solo a ellos sino a los miles de pacientes que atienden diariamente en todo el país. Es paradójico que quienes han decidido dedicar su vida al servicio de los demás, para preservar la salud y combatir la enfermedad, les sea negado este derecho a la salud misma. Dicho de otro modo, se les está privando del ejercicio de un derecho constitucional y humano consagrado en nuestra Ley Fundamental, en la Ley General de Salud y en los tratados internacionales firmados por México. Cuando el Presidente de la República asumió el poder, se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo”, sin embargo, al negar la vacunación a las y los médicos que laboran en el sector privado, está faltando a su juramento al no atender debidamente el derecho humano a la salud. Cabe hacer mención que todas y todos somos mexicanos, sin distingo. El gremio médico que labora en sus consultorios, farmacias o clínicas particulares también son gobernados y conforman el pueblo de México. Entonces, ¿Por qué considerar de segunda a los profesionales de la medicina que laboran en hospitales particulares? Si el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando sufrió un infarto en diciembre del año 2013, ingresó y fue atendido en el Hospital Médica Sur que pertenece al sector privado. Fueron médicos privados los que le salvaron la vida; sin embargo, hoy excluye a ese sector de ser vacunado contra el COVID-19, respondiéndoles “Que nos esperen hasta que nos toque a todos”, como si ellos no fueran un grupo prioritario de alto riesgo que se encuentra en primera línea combatiendo con valentía y responsabilidad a diversas enfermedades y al virus. Compañeras y compañeros legisladores: cuando asumimos el cargo también protestamos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

cumplir y hacer cumplir las leyes, por lo que es nuestra obligación realizar, de manera respetuosa, un exhorto para que se vacune a ese importante sector que coadyuva al cuidado de la salud. Por lo anterior, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para los efectos de que realice las gestiones y acciones que sean necesarias y ordene, a quien corresponda, para que el personal del sector salud que labora en hospitales, consultorios, farmacias o clínicas particulares reciban, a la brevedad, la vacuna en contra del virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las gestiones necesarias para que el personal mencionado sea vacunado y además para que realice los trámites necesarios para que se concluya la vacunación del personal de salud del sector público que aún no ha sido vacunado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mi estimado Presidente; compañeros legisladores; compañeras diputadas; medios de comunicación y a todos aquellos que nos sintonizan a través de internet. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por disposición de su Artículo 133, es la Ley Suprema de toda la Unión, por lo que las diversas autoridades se deben apegar a ella, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones locales o en las leyes secundarias federales y estatales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Pleno y de los demás órganos jurisdiccionales que lo integran, ha señalado que cualquier disposición de una Constitución local, de una ley secundaria o de un reglamento que no se ajuste a lo que establece la Constitución es inconstitucional. Para defender la supremacía constitucional, el Poder Reformador del que este Congreso forma parte, ha creado instrumentos jurídicos que pueden hacer valer los entes públicos y los particulares, como son las Acciones de Inconstitucionalidad, las Controversias Constitucionales, el Juicio de Amparo, los Juicios de Revisión Constitucional, entre otros. Pese a esos mandamientos, el pasado jueves 15 de abril, en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se cometió una franca violación a lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al proponerse y aprobarse por mayoría de votos el Artículo Transitorio Décimo Tercero del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, por el que se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se reforman y adicionan disposiciones de otros ordenamientos, en el que se prorroga el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura y de otros miembros de este órgano. Ese Artículo Transitorio no estaba contemplado en el proyecto original que se elaboró en el seno del Poder Judicial de la Federación. Tampoco se previó la posible ampliación del período en el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura en las reformas a la Constitución Política del país, relativas al Poder Judicial de la Federación, aprobadas por el Constituyente Permanente y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de marzo, ya que el quinto párrafo, del Artículo 97 no fue reformado y en los artículos transitorios no se mencionó nada al respecto. De igual manera, en la Iniciativa presentada por el Presidente de la República el 17 de marzo de 2021, ni en el articulado ni en los transitorios se aludió a la posibilidad de la prórroga del período en el cargo de los servidores públicos mencionados. Asimismo, en el Dictamen aprobado por las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segunda y sometido posteriormente a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la consideración del Pleno, no se hace alusión a la ampliación del período referido. Fue en la sesión del día 15 de abril del año en curso, en que al ser sometido a la consideración de Pleno de la Cámara de Senadores el referido Dictamen, el senador Raúl Bolaños Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, previa reserva, propuso adicionar un Artículo Décimo Tercero Transitorio, en el que se establece que la persona que a la entrada en vigor del Decreto respectivo ocupe la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal durará en ese encargo hasta el 30 de noviembre de 2024; y de igual manera se establece la ampliación en el cargo de quienes integran el Consejo de la Judicatura, bajo el pretexto de que es necesario, para implementar la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 11 de marzo de 2021 y las leyes reglamentarias. Propuesta que casualmente fue admitida y aprobada en votación nominal en lo general y en lo particular por mayoría de votos. Sin embargo, la mencionada prorroga en el cargo del Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura, es contraria a lo que establece el Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su párrafo quinto establece: “Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior.” Lo anterior es así, porque el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eligió al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para el período que comprende del 2 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022; sin posibilidad de reelección como lo mandata el precepto constitucional arriba citado. Sin embargo, con la ampliación aprobada el período vencería 31 de diciembre de 2024. Pese a que se trató de disfrazar como prorroga, ese inconstitucional acto fue objeto de un amplio rechazo por juristas, asociaciones, organizaciones civiles, dirigentes políticos, por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Amnistía Internacional, así como por los propios ciudadanos. Incluso fue rechazado por la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, quienes a través de un comunicado hicieron patente su inconformidad y pidieron frenar la reforma mencionada. Por increíble que parezca, el Presidente de la República, al día siguiente de la aprobación y el pasado lunes 19 de abril, se pronunció a favor de la ampliación del período en el cargo del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Específicamente, el pasado lunes 19, en su acostumbrada conferencia mañanera, el Presidente de la República dejó en claro su postura, porque sin importarle lo que diga la Constitución, en resumen, señaló que para él la ampliación es Constitucional, pues el ministro Zaldívar es un hombre íntegro y honesto que ayudaría mucho a la renovación del Poder Judicial y que si no se amplía, quien llegue será más de lo mismo. Lo anterior aumenta más la suspicacia generada respecto a que la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

adición del referido Artículo Transitorio, no fue producto de la ocurrencia del Senador que lo propuso, sino que obedeció a una instrucción del más alto nivel y que él solo fue el medio para plantearla, pues como lo denunciaron varios senadores, no les dieron tiempo ni de conocerla, ni de discutirla, porque se sometió a votación de inmediato, por lo que incluso algunos reconocieron que la aprobaron sin siquiera saber de qué se trataba. Es así que siguiendo el procedimiento legislativo, las reformas señaladas fueron remitidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde fue recibida el 19 del presente mes y año, en donde se comenzará el análisis y discusión correspondiente y se decidirá si se avala o no esa reforma. A como se ven las cosas, existe un alto grado de probabilidad de que allí también se apruebe, sobre todo porque el Presidente de la República ya dio su aval y explicó que la reformas es conveniente para los intereses de su proyecto de cuarta transformación. Por ello, es importante que este Congreso, que por disposición del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte de su Poder Reformador, se pronuncie porque se preserve la supremacía constitucional y se respeten sus disposiciones. No hacerlo, sería permitir que se viole la Constitución y que exista una intromisión en el Poder Judicial de la Federación, porque el Presidente de éste, debe ser electo por sus pares ministros y en este caso la prorroga en su encargo, no la estarían haciendo los ministros, sino los legisladores que integran el Poder Legislativo. En ese contexto, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo: Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que al momento de analizar la minuta de decreto enviada por la Cámara de Senadores, por la que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se reforman y adicionan disposiciones de otros ordenamientos, no aprueben y supriman el Artículo Transitorio Décimo Tercero que prorroga el plazo en el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura; y de otros miembros de éste último, toda vez que se viola el quinto párrafo, del Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y constituye una intromisión al Poder Judicial de la Federación. De igual manera, se exhorta al Presidente de la República para que se abstenga de intervenir en las decisiones de las cámaras que integran el Congreso de la Unión; y del Poder judicial de la Federación y permita que ejerzan libremente sus funciones, como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes, para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros Legisladores: Resulta de suma importancia levantar la voz ante estos intentos de minar nuestra “germinal democracia”, como la

llama José Woldenberg. Atentar contra la Constitución, es violentar el Estado de Derecho. Cuidemos a las instituciones que tanto nos ha costado construir, para que ellas continúen cuidando de nosotros. Y no permitamos, por ningún motivo, que se debilite la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, máximo guardián de nuestra Carta Magna. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, Roberto Vázquez Alejandro y Minerva Santos García.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, y a quienes también nos ven a través de las redes sociales; buenas tardes. El pasado lunes 19 de abril, dieron inicio las campañas electorales del Proceso Electoral 2020-2021, las cuales serán las elecciones más grandes de la historia de México; y es que los ciudadanos y ciudadanas podrán ejercer su derecho al voto para elegir a las personas que habrán de ocupar los más de 21,000 cargos de elección popular, que se renovarán en todo el país; y las más complejas, porque se llevarán a cabo en medio de la pandemia del COVID-19. Debido a la reforma electoral de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

2014, en estas elecciones se elegirán simultáneamente los puestos a cargos federales y locales, en las 32 entidades federativas del país. La campaña electoral dio inicio el pasado 19 de abril y, se extenderá por seis semanas hasta el 2 de junio, para dar paso a la contienda electoral que se llevará a cabo el 6 de junio, en la que en el país se renovarán 15 gubernaturas, 500 diputaciones federales; 300 por mayoría relativa y 200 por representación proporcional, 1,926 alcaldías y 30 congresos locales. En Tabasco se renovarán los siguientes cargos de elección popular: Seis diputaciones federales, 35 diputaciones locales, 21 por mayoría relativa y 14 por representación proporcional; 17 presidencias municipales, 17 sindicaturas y 51 regidurías. El período de campañas es una etapa fundamental para captar la atención de la ciudadanía previo a la Jornada Electoral, en esta etapa se propicia el contacto con las y los potenciales electores a través de reuniones proselitistas, eventos masivos, mítines y debates en espacios públicos. El propósito central es que las y los electores identifiquen las opciones políticas que se ofrezcan y conozcan información relevante para incentivar la reflexión y el contraste de ideas. De esta manera, la ciudadanía aprecia la oferta y el posicionamiento de las fuerzas políticas para después elegir las mejores alternativas en apego a sus convicciones. Este año las campañas tienen que ser diferentes debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que ha modificado la convivencia y ha replanteado las actividades cotidianas con la finalidad de minimizar la propagación del virus. El proceso electoral no va a estar exento de estas dinámicas, en particular todo lo relacionado con las campañas electorales dado el contacto físico o cercanía con la ciudadanía que suelen propiciar. En razón de lo anterior, desde esta tribuna, me permito exhortar a las instituciones electorales, partidos políticos, candidatos y a todos los ciudadanos tabasqueños, a que se conduzcan de manera responsable en este proceso electoral, actuando en todo momento con civilidad política, respeto mutuo entre las y los candidatos, que se deje de lado el apasionamiento político para dar espacio al diálogo y a las propuestas sin confrontaciones, privilegiándose en todo momento la integridad física y sobre todo la salud. En este proceso electoral, tal como lo ha subrayado el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; se respetará plenamente la voluntad de las y los mexicanos, al tiempo de hacer un llamado al pueblo y a los actores políticos “a desterrar por siempre la cooptación y la compra del voto; que haya democracia, que se garanticen elecciones limpias y libres.” En el ámbito local, el Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha ratificado su compromiso de mantenerse al margen del proceso electoral, y dicho en sus propias palabras sostuvo que se debe actuar con total imparcialidad y que se deje que los asuntos electorales lo decidan los tabasqueños, que sean ellos quienes decidan quién debe representarlos en los cargos. No olvidemos que la voluntad del pueblo es un elemento esencial de la democracia. ¡Porque en la transformación del país, participamos todos! Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia, Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados; a quienes nos acompañan el día de hoy en este recinto; y en especial a las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos; amigos de los medios de comunicación; muy buenos días. El día de hoy, 21 de abril, celebramos el día de la educadora. Siempre hemos contado con grandes educadoras desde el inicio de nuestra vida como estudiantes; ellas nos han impartido sin reservas sus conocimientos y han dejado huella en nuestros corazones; ellas merecen bellas frases de felicitaciones hoy en su día. Mi agradecimiento es eterno por formar bases firmes en el conocimiento y aprendizaje, herramientas útiles para el camino de la vida. Gracias por permitir que la niñez tabasqueña aprendiera de ustedes y por permitirse el aprender día a día de cada uno de esos pequeños. Es increíble su paciencia y dedicación para enseñarles a hacer grandes personas. Pocos sabrán lo maravilloso que es tener súper poderes que conviertan lágrimas en sonrisas, cuentos en magia, pintura en diversión, canciones en alegrías, y abrazos de inmensas dosis de amor. Las educadoras no solo merecen ser felicitadas por las enseñanzas que imparten sino por los principios y valores con la que forman a sus alumnos. Muchas gracias por su aporte en la formación personal, por crear los cimientos de cada uno de los profesionistas y sobre todo de cada uno de los seres humanos que representan el futuro de nuestro país. La educadora es un ser creativo y apasionado por su profesión. Me alegra que lleven el talento en la sangre y que transmitan a los alumnos esa actitud enriquecedora para su porvenir. Esta es la profesión a la que he dedicado mi vida durante años y con mucho orgullo digo en voz alta: Soy educadora. Muchas felicidades compañeras educadoras de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias Presidente de este Honorable Congreso. A todos mis compañeros aquí, que estamos reunidos en este Honorable Congreso. Y para participarle también a la población tabasqueña, a los medios de comunicación; para enterarles de mi trabajo como Diputado de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Tengo a bien informales, que ha consistido en visibilizar la problemática social que hay en Tabasco, respecto a la carencia del agua potable en nuestro Estado. Para eso me he comprometido en hacer gestiones importantes con la sociedad, con todos los instrumentos políticos que contamos,

y las instituciones públicas y también educativas. En esta ocasión hemos podido gestionar la participación de ellos, en todo momento, para que se pueda realizar lo que tanto hemos anhelado y yo en lo particular, me he comprometido hacer esa gestión, a manera de adelantar para llegar a la solución que realmente necesitamos; que es proveer ese recurso indispensable para la vida, a toda la ciudadanía, principalmente de Tabasco y de mi municipio que está afrontando esa carencia, tan indispensable que es para la vida; del agua potable. Así que actualmente, esa gestión social para el acceso al agua potable en las zonas rurales, se ha venido haciendo físicamente en, como dije al principio, la visibilidad que me da el observar todo el panorama de esa necesidad del agua, pues ya hemos avanzado. Se está proponiendo la participación, como dije antes, de personal técnico capacitado, y de las instituciones que así se han propuesto también, colaborar en este proyecto. Tenemos el caso de las universidades, el caso de las instituciones públicas, también la sociedad civil; todos ellos han participado y van a seguir participando con el compromiso de que podamos extraer soluciones, y puedan ser propuestas viables para los organismos encargados de ese trabajo, y en especial al Gobierno del Estado, al Gobierno de la República. Así que, ese equipo multidisciplinario que, nos hemos propuesto reunirlos para que esas alternativas de solución para esta problemática, se pueda dar. Y el día 23 de este mes, les comunico que se va a realizar un foro, un foro en la cual le hemos titulado “La gestión del agua y saneamiento”. Esa problemática tan grave que enfrentamos en el Estado, dentro de lo que corresponde al cuidado que se le tiene que dar al agua que se está utilizando para potabilizar al Estado, a toda la ciudadanía, principalmente a las zonas rurales; que es donde más afecta a la salud de nuestros conciudadanos. Para ese evento del día 23 de este mes, se le está convocando a todos los que consideren pertinente enterarse de las opiniones de todos estos grupos técnicos autorizados, y escuchar sus opiniones, sus propuestas. Para formalizar ese proyecto, le agradecemos también a la compañera Diputada Jessyca Mayo Aparicio, que es la Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Su colaboración es bastante importante, y le agradecemos nuevamente. Yo aquí se lo estoy agradeciendo su participación. Ella estará también presente, como parte importante de este foro, para poder llegar a informarle a la comunidad, al Estado de Tabasco; qué es lo que se está haciendo por el agua. Pues esta legislatura, a través de esta participación de la Diputada Jessyca, y yo en lo personal, pues es el trabajo que yo me he propuesto realizar; y eso es lo que estamos haciendo. Les agradezco su atención, están cordialmente invitados, nuevamente a ese foro. Y esperemos que, todo lo que se reúna de experiencias y opiniones, en ese foro, pueda ayudarnos a tener una mejor implementación de recursos técnicos para alcanzar el óptimo recurso, que es el agua potable a todas las comunidades rurales y las urbanas. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y los que nos siguen por medio de redes. Hago uso de la voz para referirme a un hecho que no debemos pasar por alto, porque incide en las campañas electorales y en los comicios que se llevarán a cabo el próximo 6 de junio del presente año. Al cual felicito a la Diputada Teté, por su intervención. Me refiero al uso que están haciendo las y los candidatos de MORENA, de los programas sociales contenidos en la Constitución y ejecutados por el Gobierno Federal, ya que varios de ellos, se montan en los mismos e intimidan a los potenciales electores diciéndoles que si no votan por los candidatos de ese partido, los programas van a desaparecer. Asimismo, como se recordará que después de las inundaciones varios aspirantes a una candidatura fueron acusados de utilizar los apoyos también para posicionarse. De manera que se está haciendo costumbre utilizar como estrategia los programas sociales para influir en los electores. Lo anterior no está sucediendo solo a nivel estatal, hemos visto en redes y en los medios de comunicación, como los llamados servidores de la nación utilizan los programas sociales y las campañas de vacunación para hacer proselitismo político a favor de MORENA y sus candidatos. De igual manera, la candidata a Gobernador por el Estado de Nuevo León fue grabada haciendo uso de los programas sociales para posicionarse y diciendo que, si no votan tres de tres, los programas van a desaparecer. Un caso más es el que se dio a conocer el día de ayer en Tabasco, en las redes sociales, entre ellas Twitter, en donde un comunicador que se ostenta como @IvanVenturaJ, da a conocer un audio, presuntamente atribuible a la candidata a presidenta municipal de Teapa, Tabasco, en donde palabras más palabras menos, en lo que importa señala "... este 6 de junio invito a votar todos por MORENA, pues para que los programas sigan llegando es necesario estar todos en la misma línea..." Asimismo, es de destacarse que el propio Presidente de la República ha utilizado los programas sociales para posicionar a ese partido, por lo que ha sido amonestado y las autoridades competentes han emitido medidas para que retire los señalamientos que hace al respecto por existir veda electoral. Y así sucesivamente a lo largo y ancho del país, y en particular en Tabasco, la mayoría de las y los candidatos de ese instituto político están utilizando los programas sociales del gobierno federal para posicionarse electoralmente. Con esa actitud, esas personas violan la normatividad, porque conforme al Artículo 341, apartado primero, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, constituyen infracciones a la Ley: V. La utilización de programas sociales y de sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier Partido Político o persona candidata. De igual manera,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

están cometiendo un delito, según lo que establece el Artículo 7 Bis, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales que señala: Artículo 7 Bis. Se impondrá de trescientos a seiscientos días multa y prisión de cuatro a nueve años a quien, utilizando bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, ejerza cualquier tipo de presión sobre el electorado para votar o abstenerse de votar por una o un candidato, partido político o coalición, o bien para participar o abstenerse de participar en eventos proselitistas, o para votar o abstenerse de votar por alguna opción durante el procedimiento de consulta popular. Asimismo, están engañando a los electores, porque los programas sociales siempre han existido para apoyar a los más necesitados, incluso anteriormente eran más amplios y llegaban a más personas, por ejemplo, el programa de los adultos mayores se otorgaba a todas las personas a partir de los 60 años y en este sexenio se aumentó la edad a 68 años, existía también el seguro popular, guarderías, apoyos para todas las personas con discapacidad, no como ahora que solo se otorga a un grupo, había medicamentos para el cáncer, entre otros beneficios, que desafortunadamente este gobierno quitó o redujo. Esto ha ocasionado que, pese a los pocos programas que actualmente se están llevando a cabo se haya incrementado considerablemente la pobreza porque lo que se había avanzado se vino abajo. Pero además, es mentira que si votan por candidatos de otros partidos se va a acabar los programas sociales, pues están establecidos en la Constitución, la cual fue aprobada no solamente por legisladores de MORENA, sino también fueron aprobados por legisladores y legisladoras del PRI, del Verde, del PRD, de todos los demás diputados federales. Incluso en este Congreso todas y todos votamos a favor, de las minutas de reformas a la Constitución donde se establecieron. Así que es falso, que los programas hayan sido creados solamente por MORENA, pues fueron aprobados por todos los partidos a través de sus legisladores y se pagan con el impuesto de todos los mexicanos. Por lo anterior, desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades electorales para que vigilen esa situación y procedan conforme a derecho. A la ciudadanía les pido que no se dejen engañar, los programas sociales no se van a quitar si no votan por los candidatos de MORENA. Así que tienen libertad para votar por el candidato que consideren conveniente. De igual manera invito a los partidos políticos para que presenten las quejas o denuncias correspondientes para que esos actos no queden impunes. Finalmente exhorto a las y los candidatos de MORENA, para que se abstengan de seguir engañando e intimidando a la ciudadanía con el cuento de que, si no votan por ellos los programas sociales se van a quitar. Eso no es cierto, los programas están inscritos en la Constitución y es un derecho constitucional de todos los que están recibiendo estos programas. Es cuanto, muy buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Presidente. No se preocupe mi estimado Diputado, conozco bien la normatividad del Congreso y la técnica legislativa. Y le voy a dar la rectificación de hechos, puntual. Señora legisladora, rectificándole respetuosamente los hechos, en complemento a su exposición. Todos estos programas federales que acusan los candidatos morenistas, y llamar al electorado, si no votan, quitarlos. Están contenidos y publicados en el Diario Oficial de la Federación, en las reformas, emitido el 8 de mayo de 2020. Esto es una rectificación de hechos, porque no basta con la simple reforma constitucional, sino tiene que haber la promulgación de la misma. Y agregar como rectificación de hechos a lo mismo; que no solamente en los casos mencionados por la Diputada compañera de mi bancada, se dan “peras en los olmos”. El día del discurso inaugural, en el municipio de Centro, de la candidata Osuna, lo cito como tal, de MORENA, textual dijo: “No es posible que el municipio...”, a ver si lo puedo recordar con puntos y comas, ahí estuvo el Diputado Ovando, lo debió haber escuchado, “... que el municipio de Centro, siendo la capital del Estado tenga el 52% de pobreza. Solamente con la conjunción de los programas federales y estatales, lograremos sacar al Centro, rumbo al 2024, de estas estadísticas.” Es uso evidente, a lo que está legislado, -estoy hablando con mi calidad de legislador-, para promoción electoral. Esas son las dos correcciones al calce de hechos que tenía yo que hacer, que tienen que ver con la intervención de la señora legisladora de mi partido político. Y casos como esos, yo creo que, como legisladores, y les hago un llamado a todos mis compañeros, debemos por el bien de Tabasco, seamos de un color u otro, sea Carlos Mario Ramos, sea Rafael, sea Minerva, sea Catalá; no permitirlo, porque estamos violentando nuestro propio pueblo. Exponiendo a los servidores de la nación a un juicio, inclusive penal. Bueno, de esto sabe mucho más mi compañera Dolores Zurita, que ya tiene un juicio ganado por violencia de género. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias Mesa Directiva, señor Presidente de la Mesa, compañeras, compañeros. Subo aquí a la tribuna, porque se hace aquí mención de diversas violaciones, supuestamente de cara a las próximas elecciones. Pero yo si quisiera manifestar aquí, que seríamos cómplices, si algún compañero o compañera diputada, candidato o candidata, o ciudadano, que tenga conocimiento de la comisión de un delito, se queden callados. Habría que

interponer una demanda, en los órganos jurisdiccionales correspondientes. Pero también, desde luego que, el partido en el poder necesita la mayoría en la Cámara de Diputados, tanto federal como local, claro, y estamos en nuestro derecho. Porque la oposición aquí, en esta misma tribuna, ha amenazado con modificar el presupuesto, para que la refinería no se lleve a cabo, para echar atrás el Tren Maya, y estos programas de infraestructura, para sacar adelante a nuestro país. Claro que estamos en nuestro derecho, de aspirar, a señalar a los ciudadanos que han estado en contra de este gran proyecto nacional, para sacar adelante nuestro país. Pero también quisiera aclarar el tema de los programas sociales. Desde luego, que a regañadientes se creó el programa de apoyo a los adultos mayores, y apenas le daban una “piscachita”, muy poquito. Y ahora estos programas se han venido fortaleciendo, estos programas verdaderamente apoyan al sector más desprotegido de la población, y entiendo que están muy molestos porque el Presidente de la República está quitando los privilegios con los que gozaban por más de 90 años, y el día de hoy se le está entregando al pueblo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, de la Mesa Directiva, y de quienes están en sus curules. La Diputada oradora reproduce un audio: “... Yo soy Alma Espadas, candidata a la Presidencia Municipal por MORENA. Y pues pedirles respetuosamente que nos apoyen este 6 de junio, tres de tres; votar todos por MORENA para que los programas sigan llegando, es necesario todos estar en la misma línea.” Seguidamente, continuando con su intervención la Diputada oradora, expresó: A relevo de partes, a confesión de pruebas, relevo de partes. Esta confesión de la Diputada; y hoy candidata de Teapa, por la alcaldía de esa demarcación, Alma Espadas, debe obligar y desde aquí exijo a las autoridades electorales estatales que, tienen que abrir un expediente por oficio. Por oficio, no pueden y no pueden esperar a que haya una demanda. Hay actos como este, que son evidentemente un lucro, de los programas sociales en tiempos electorales. Y tienen razón cuando dicen; los legisladores y legisladoras del partido gobernante, que están en su derecho de hacer campaña, sí por supuesto, pero no a condicionar el voto, a la vigencia de los programas sociales. Porque los programas sociales, están ya en la Constitución, porque se ha aprobado en la Constitución. Porque nosotros lo aprobamos aquí, no sigan mintiendo a los tabasqueños. No lucren con los programas sociales, no son nadie, no pueden salir a hacer campaña si no llevan el sello del Presidente de la República y los programas federales. Y ahí están las pruebas, de lo ocurrido ayer en Teapa, en Paraíso y en el municipio de Centro. La gente no es tonta, la gente vota y anota. Y parafraseando a López

Obrador, “tonto es, el que cree que el pueblo es tonto”. Lo ocurrido ayer en Teapa, es una evidente violación a la Ley Electoral estatal, al 341, y los consejeros electorales tienen hoy la obligación de iniciar por oficio una demanda. Si no lo hacen, los consejeros electorales estarán demostrando que están en total componenda con el Gobierno del Estado de Tabasco. Solamente deben de recordar, que Tabasco ha sido pionero para que las elecciones, en donde hay el abuso del poder, el manejo electoral, sean denunciado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias estimado Presidente. Después de este exabrupto de compañeros, que además les duele que se hable con la verdad. Tuvo que llegar un Presidente del pueblo, no los fífis de toda la vida, que hizo y que propuso la modificación al Artículo 4° de la Constitución. Eso no se había hecho en 80 años de gobiernos del PRI, y en 12 años del gobierno del PAN. Es una realidad brutal, que nunca hubo la sensibilidad de atender a los que menos tienen, y al sector más desprotegido de la población. Y escuché atentamente la grabación, que aquí se puso como si fuera una estación de radio. Solamente comentarles, de que si hay la comisión de un delito, que lo interpongan. Yo no veo, no hay delito alguno, porque cualquier candidato está en su derecho de pedir el apoyo, para eso es la campaña y hacerle ver a los ciudadanos que, sí cuentan con el respaldo, desde luego que van a haber programas para ellos. Estamos en nuestro derecho, y lamento que se quiera tergiversar la realidad que se vive hoy en Tabasco. Y desde una vez se lo decimos, claro que estamos conscientes que el pueblo no es tonto. Claro que estamos conscientes de que estamos hablando de realidades, pero también estamos conscientes que el pueblo ya dio el paso, y no quiere regresar a más de lo peor. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Bueno, para que la gente que nos está viendo en las redes sociales lo tenga claro; así es como opera MORENA en el Congreso del Estado de Tabasco. Y solamente haciendo este tipo de reproches y de reclamos como lo hicimos algunos diputados hace algunos momentos, es que se ven obligados a respetar el propio Reglamento que el 5 de septiembre de 2018 prometieron respetar, cuando rendimos protesta como legisladores. Dicen algunos de corta memoria, que a regañadientes se creó el programa de pensiones en la actual

administración federal; qué vergüenza, hay que darles Sukrol. Solamente hay que señalar que el Partido de la Revolución Democrática siendo opositor; por cierto, en ese partido militó quien lo vino a decir aquí, fue Alcalde de un Municipio en donde le reprobaron cuentas públicas; y aquí está como Diputado y próximamente también ya de hecho candidato otra vez a legislador. Las propuestas de las pensiones fue una Iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, como partido de izquierda, les duele aceptarlo. Una cosa es que el entonces militante y líder del PRD, se los haya llevado ahora que gobierna el país, bajo las siglas de otro partido; pero es muy distinto a decir que descubrieron el mundo, y fundaron, y abrieron un programa como las pensiones. Inclusive en los tiempos PRI, y en los tiempos del PAN a nivel federal, ya había apoyos para las personas adultas mayores. Aquí vienen a asumirse juzgadores, dan como cosa juzgada hechos que son evidentes. Es una violación flagrante al 341, y los consejeros electorales, insisto, lo saben; tienen que iniciar una investigación de hechos, no se necesita presentar una denuncia. Y también reitero, una cosa es hacer campaña, y todos quienes seamos candidatos y candidatas tenemos el derecho de hacerlo; lo que no se vale es meter miedo, lo que no se vale es expresar mentiras, lo que no se vale es lucrar con la pobreza que prometieron iban a reducir y que en dos años en México inclusive se ha duplicado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes de nuevo. Con mucha tristeza, como Legislatura de veras hemos sido la Legislatura con más atraso; hemos sido la legislatura de como que no conocemos o como que nos hacemos. Quiero precisar que no es correcto lo que me dijo el compañero que me antecedió, pues la Legislatura, como Congreso local no aprueba presupuestos de los programas federales, ni de la Refinería, ni del Tren Maya. Y sí es cierto, en Paraíso tenemos un beneficio y siempre lo he dicho y lo dije que felicitaba al Presidente de la República, por el proyecto que bajó a Paraíso, porque ha beneficiado la mano de obra para el Municipio de Paraíso. No es cierto que como diputados del PRI nos negamos, porque aquí eso señor no se aprobó. Y no olvidemos los programas federales, ya no sigan amedrentando y espantado a la gente más humilde; aquí se acabaron muchos programas, entre uno de ellos, el principal, el que más duele, el que más lacra, es el de las medicinas para los niños con cáncer, no hay tal, no hay para nadie, y los padres de familia que tiene un hijo con cáncer lo están sufriendo, lo están doliendo, porque en esta administración los dejaron afuera. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Para que sea rápido. Yo creo que para este debate si tenemos un poco de responsabilidad y va para todo el que se “trepe” diría el “chango” a tribuna; que tenga experticia en el Código Nacional de Procedimiento Electorales, la LEGIPE, la LET, la Ley General de Delitos Electorales, la FEPADE, y los 117 acuerdos del Consejo del INE y del IEPCT, dónde está resumido todo lo que estamos precisamente debatiendo. Mientras señores legisladores, si no tienen conocimiento del caso, lo demás es discurso político y papitis de Andrés Manuel; lo primero. Lo segundo, acabo; bueno no acabo, ya tiene una, dos, tres intervenciones; de escuchar el mejor ejemplo de una cacofonía electoral nivel MORENA, un discurso de defensa hacia los diputados candidatos de MORENA por estar haciendo uso de los programas federales, autoembarrándose a sí mismo; es decir, también ya se metió al ruedo. La otra parte que quería decir, lo que ya dijo la Licenciada Dolores, nada más que lo voy a puntualizar muy bien. Existen dos casos en los que estamos viendo delitos y sanciones; unos son por querrela o denuncia directa, y los otros son de oficio. La Ley en la materia, los códigos, la LEGIPE, la Ley General de Partidos Políticos, establecen cuales son unos y cuales son otros; y en el caso de cuando los hechos sean públicos y notorios, como fue el discurso de la candidata a Teapa por MORENA, no se necesita señores, aunque lo pidan y vengan a esta tribuna decirnos que metamos nosotros las impugnaciones en los medios jurisdiccionales, no se necesita impugnación, porque debe de surtir de oficio tanto en la FEPADE, como en los órganos electorales. Si no pasara esto, es un delito de los órganos electorales y de la FEPADE, que bueno ya entramos en otros terrenos más escabrosos que indicarían cosas peores. Y por último les digo, creo que ya lo mencionó mi compañera Minerva; ya señores de MORENA, ya dejen de guindarse de nuestro paisano el Presidente de la República que tantos problemas tiene que resolver a la nación; los candidatos de MORENA que brillen con luz propia, que hagan su trabajo, que caminen por las comunidades, pero que no lleven la franquicia de Andrés Manuel en la boca y los programas federales; porque no los conocen, no caminaron o no tienen luz propia, eso es lo que deberían hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Presidente. Pues solamente comentarles que yo sé que les duele mucho que quien propuso la modificación al Artículo 4° constitucional pues fue MORENA; y además, pues aquí pretenden que el pueblo tenga

amnesia. Los principales violadores electorales por más de 80 años fueron los del PRI y los del PAN; digo, siempre lo hicieron toda la vida, y además fueron quienes implementaron todo tipo de artimañas electorales. Claro que “el león cree que todos son de su condición”. Pero lo que sí tenemos que agradecerles pues son las privatizaciones que le dieron y le quitaron al pueblo, las ganancias y las rentas que dejaba el petróleo y la electricidad; y que dejaron, precisamente, en un estado de indefensión al pueblo de México. Eso sí. Pero además, quisiera hacer la pregunta el día de hoy porque el programa de adultos mayores que aquí se ha multicitado, desde luego, y lo ha dicho el Presidente, “salió de su ronco pecho”. Aquí, hagamos un análisis en todo el país, donde gobierna el PRD, a ver si tienen algún programa municipal de apoyo a los adultos mayores. Révisenlo, porque cuando me tocó ser Presidente Municipal (2004-2006), implementamos ese programa, que no existía, con recursos del municipio al 100% de los adultos mayores. Y claro que me reprobaron la cuenta pública por órdenes de Manuel Andrade que el día de hoy en dónde está; porque ahí los traía “bien amarraditos” en ese tiempo, ahí los traía “amarraditos” cuando fue Gobernador. Entonces, compañeras y compañeros, cuando me tocó ser Presidente Municipal implementamos el programa de los adultos mayores, apoyamos a las personas con discapacidad, útiles escolares gratuitos a todos los estudiantes; y claro que hubo programas sociales y eso no le gustó a quien el día de hoy está en el PRD, Manuel Andrade. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso del Presidente de la Mesa. Saben qué es lo más vergonzoso que estamos viviendo en este proceso electoral; que no hay propuestas de los candidatos a diputados locales, que no hay propuestas de los candidatos y candidatas a presidentes municipales, que tienen que agarrarse de la imagen del Presidente, porque saben que no han dado el ancho; y ahí lo dicen abajo, ahí lo dice la ciudadanía. Están muy bien los programas sociales, es necesario ayudar a la gente que lo necesita, que bueno que los programas iniciales que impulsó el PRI y el PAN, se hayan ampliado; que bueno porque las políticas públicas como deben de saber no son perfectas, pero si son perfectibles, qué bueno. Pero ¿saben lo que hace falta?, hace falta que tenga el Presidente de la República gente que piense por sí misma, porque ahí están las madres de familia que necesitan apoyo, las jefas de familia, las madres solteras, que no están incluidas en los proyectos, ni en los programas; ahí están los jóvenes estudiantes que también solicitan que se les pueda incluir en los programas para poder estimular sus estudios en condiciones de vulnerabilidad. Eso es lo que quiere escuchar la gente, que es el valor agregado, ¿cuál es la propuesta del candidato a presidente municipal y el candidato a diputado?, porque le han

quedado a deber. Y nada más le recuerdo al Diputado que me antecedió, que en Centro querían privatizar el agua y querían privatizar el servicio de basura, eso no nada más lo hacían los priistas, parece que también los morenistas. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias compañero Diputado, Presidente de la Mesa. Yo les quiero platicar, a mis compañeros que se antecieron aquí, y que hablan de que los programas federales, que en campaña no deben ser mencionados. Pues hasta ahorita pues, yo no he visto que haya tal intención pero, aun así, si así fuera, les comento compañeros; que por ahí se dijo, que nosotros no habíamos participado, y pues que priistas acá, perredistas allá, creo que todos somos compañeros legisladores. Creo que debemos subir a hacer propuestas serias, porque algo serio que sí les tengo que decir, ya lo dijo el Diputado Rafael Sánchez Cabrales, los programas no son de ahorita, los programas son de origen. Su servidora, ha sido una fundadora de los programas, nosotros apoyamos al que ahora es el Presidente de la República, a que se llevaran a cabo. Caminamos con plataformas, proponiéndolo, cuando aún no éramos gobierno, que se llevaran a cabo en todo el Estado. En toda la República se han llevado a efecto tales programas, quizás falten unos menos, otros más, pero la mayoría de programas pertenecen al trabajo social que nosotros como luchadores sociales hicimos, iniciamos, propusimos. Yo fui una impulsora de los adultos mayores, tengo tantos años o más en la lucha social, y gracias a Dios tengo la calidad moral de estar aquí, plantada y respetando en cada uno en su trinchera, su trabajo. Lo que no se permite, es venir a denostar a los compañeros, porque la mayoría de aquí son candidatos, y ¿creen que, subiendo a denostar al ausente, va a funcionar? No, al contrario, ante la población se ve mal. Vamos a hacer propuestas serias, vamos a trabajar como debemos de trabajar, unidos, y dejémonos de protagonismos estériles. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias, estimado Presidente. Ya sé que quieren que no suba, pero bueno, vamos a hacerlo las veces que tengamos la oportunidad, pues porque así lo mandata el Reglamento, del debate. Miren, compañeras y compañeros, quieren aquí venir a confundir; en primer lugar no se ha llevado a cabo ni el ámbito local ni el ámbito federal, privatizaciones. El gobierno de MORENA no ha

caminado en ese sentido. Y yo lo lamento porque aquí suben a decirnos que nos colgamos de la brillantez, que por cierto es bastante, del señor Presidente de la República; lo digo con mucho respeto para el Licenciado López Obrador, porque es una gente a la que admiro de manera sincera. Pero yo lamento que en el PRI se quieran “colgar”, por ejemplo, de la figura de quien saqueó al Estado de Tabasco, de quien inauguró el compadrazgo, el amigazgo; que generó un boquete financiero tremendo a las arcas de este Estado, y que entregó un Estado convulsionado; me refiero a Andrés Granier. ¿Es ese el modelo que están queriendo presentar?, pobre Municipio de Centro. ¿A dónde va a llegar el Municipio de Centro?, pues desde luego que la gente sabe lo que tiene que hacer. Es por ello que, desde luego, vamos a seguir defendiendo el modelo que se ha venido implementado. Y aquí abiertamente lo decimos: tienen que continuar la Cuarta Transformación; ya comenzó. Si están de lado de la gente deberían de respaldar un gobierno austero, honesto y que trabaja todos los días en favor del pueblo de México. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes Honorable Congreso. Quiero que sepan ustedes que estoy contento, me siento pleno. Quiero que sepan que hace unos días; bueno les voy a mencionar un capítulo que pasó en las playas de Cancún: un individuo llega a tomar el sol, llega la policía; y estaba en una playa privatizada y lo cachetean y lo corren, y hasta lo detienen porque no pagaba su acceso. Y qué gusto me da leer hace tres días, que las playas fueron liberadas, que las playas fueron entregadas al pueblo mexicano. Cuando realmente, señores, nos estaban robando absolutamente todo y nos dejaban en la miseria mientras veíamos que algunos cuantos tenían sus casas en Nueva York, en Miami; esos gobiernos atroces y delincuentes. Por eso mismo, señores, yo estoy de acuerdo con que Andrés Manuel López Obrador está liberando a nuestra nación de todas esas actitudes rapaces con que actuaban los que en ese momento se sentían que el gobierno de México era una democracia. Por eso, señores, ¿de qué hablas divino tuerto?, si realmente dejaron a México en la miseria. Dios los bendiga a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Aunque ya pidió rectificación de hechos, la cito para que pueda volver a subir y pueda explayarse en sus explicaciones, la Diputada Juana María Esther Álvarez. Comenta ella, sube hace unos minutos, dice que de lo que se acusa

aquí o se ha denunciado el día de hoy con el audio de la candidata de Teapa, pues no ve intención, que no ha visto nada; pues sí, ¿Cómo va a ver si ni siquiera la conocen en su Distrito? Por cierto, te están esperando en el Distrito X porque tu ausencia les ha molestado mucho, Juana María Esther. Está muy molesta la gente del Distrito X, porque prometiste muchas cosas como candidata a Diputada local y lamentablemente la gente tiene el pulso de tu incumplimiento. Por eso, tal vez puedes venir aquí a decir, solamente creyéndolo tú, que no hay intención y que no has visto nada.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las trece horas con cincuenta y dos minutos de este día veintiuno de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.